

|                                                                                                                         |                                                                                                           |                    |                             |                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br/>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br/>Y CONCURSO DE MÉRITOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br>Punto de Encuentro |
|                                                                                                                         | <b>CONTRATACIÓN</b>                                                                                       |                    |                             |                                                                                                                            |
|                                                                                                                         | <b>Código: SCO-FR-49</b>                                                                                  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |                                                                                                                            |

|                                     |                                              |
|-------------------------------------|----------------------------------------------|
| ENTIDAD CONTRATANTE                 | MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META            |
| DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD  | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO | RICARDO ANDRÉS TALERO AGUILÚ                 |
| MODALIDAD DEL PROCESO               | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA         |

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirva para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1. OBJETO A CONTRATAR

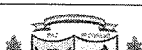
**“ADECUACIÓN DE RED DE FRIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES GENERADOS POR LA PLANTA DE BENEFICIO AMINAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META”**

### 2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

| NO | CÓDIGOS UNSPSC | NOMBRE                       |
|----|----------------|------------------------------|
| 1  | 24131503       | CUARTOS FRÍOS.               |
| 2  | 24131500       | REFRIGERADORES INDUSTRIALES. |

### 2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

El Municipio de Puerto Gaitán, Meta, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política, orienta su gestión a servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos de sus habitantes. El artículo 311 constitucional dispone que corresponde al municipio prestar los servicios públicos determinados por la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. A su vez, el artículo 65 reconoce la especial protección del Estado a la producción de alimentos y

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Páramo Diamante |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                         |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                         |

establece que se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como a la construcción de la infraestructura física necesaria para su adecuada ejecución.

La Planta de Beneficio Animal de Puerto Gaitán constituye una infraestructura estratégica para el abastecimiento municipal de carne, la protección de la salud pública, el fortalecimiento de la actividad pecuaria y el control sanitario de los procesos de beneficio y faenado. Su funcionamiento permite que los animales destinados al consumo humano sean procesados bajo inspección oficial y en condiciones que favorezcan la higiene, la inocuidad y la trazabilidad, reduciendo los riesgos asociados al sacrificio clandestino y a la comercialización de carne procedente de establecimientos no autorizados.

El marco sanitario aplicable se encuentra contenido principalmente en el Decreto 1500 de 2007, modificado, entre otras disposiciones, por los decretos 2270 de 2012 y 2016 de 2023. Este reglamento creó el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y los Productos Cárnicos Comestibles destinados al consumo humano y estableció los requisitos sanitarios y de inocuidad que deben cumplirse durante su producción primaria, beneficio, desposte, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización y expendio.

De manera específica, el artículo 8 del Decreto 1500 de 2007 dispone que la carne y los productos cárnicos comestibles deben conservarse bajo las temperaturas de refrigeración o congelación exigidas, desde la planta de beneficio hasta su destino final. La misma disposición asigna a la planta la responsabilidad de lograr que los productos alcancen la temperatura de enfriamiento, mientras que los eslabones posteriores de la cadena deben mantenerla. Esta obligación demuestra que el enfriamiento debe realizarse antes del despacho y que su cumplimiento no puede trasladarse al transportador, al expendedor o al comprador. Por lo tanto, la Planta debe contar con infraestructura frigorífica suficiente, técnicamente dimensionada y en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Los requisitos técnicos específicos para las plantas de beneficio de bovinos y bufalinos están desarrollados en la Resolución 240 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Su artículo 28 dispone expresamente que todas las plantas de beneficio y desposte deben contar con cuartos fríos de refrigeración y, cuando se realice esta actividad, de congelación, destinados al enfriamiento y almacenamiento de canales, carnes y productos cárnicos comestibles. La capacidad instalada debe corresponder al volumen procesado y permitir que los productos alcancen y mantengan las temperaturas exigidas. La norma también exige sistemas que reduzcan el ingreso de aire caliente y eviten fluctuaciones térmicas; puertas de cierre y ajuste hermético; instrumentos calibrados para medir y controlar la temperatura; rieles que impidan el contacto entre las canales, las paredes y el piso; almacenamiento ordenado; registros de temperatura y un espacio independiente para las canales retenidas o sospechosas.

El numeral 3.7 del mismo artículo establece que las canales en refrigeración deben alcanzar una temperatura máxima de 7 °C, medida en el centro de la masa muscular, y los productos cárnicos comestibles una temperatura máxima de 5 °C. Cuando se realice congelación, la carne y los productos cárnicos comestibles deben alcanzar una temperatura de -18 °C o inferior. Estas condiciones deben mantenerse durante el almacenamiento. El artículo 31 reitera que las canales no pueden despacharse a una temperatura superior a 7 °C, los productos cárnicos comestibles a más de 5 °C y los productos congelados a más de -18 °C. También

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br><small>Granada, Colombia</small> |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                                          |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                                          |

exige que el área de despacho esté cerrada, protegida de la contaminación exterior y acondicionada para prevenir variaciones adversas de temperatura durante la entrega del producto.

Estas disposiciones permiten establecer que los cuartos fríos no constituyen una mejora opcional ni un elemento accesorio de la infraestructura. Son un componente obligatorio del proceso sanitario de beneficio animal, necesario para que la Planta pueda cumplir su responsabilidad de enfriar las canales antes del despacho, conservar los productos en condiciones adecuadas y mantener la continuidad de la cadena de frío.

La Planta de Beneficio Animal de Puerto Gaitán se encuentra inscrita ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos —INVIMA— con el número 286AB y cuenta con autorización sanitaria y registro concedidos mediante la Resolución 2022600250 del 31 de octubre de 2022 para el beneficio de bovinos y bufalinos, con inspección oficial permanente.

Durante la visita de inspección sanitaria con enfoque de riesgo realizada por la Dirección de Operaciones Sanitarias, Grupo Territorial Orinoquía del INVIMA, entre el 20 y el 23 de mayo de 2025, la Planta obtuvo concepto sanitario “Favorable con Requerimientos”, con un porcentaje general de cumplimiento del 79,47 %. En el acta correspondiente se determinó que el establecimiento no contaba con cavas o cuartos fríos para almacenar canales y productos cárnicos comestibles, condición calificada como “Inaceptable” en los ítems 1.13.4.1 y 1.13.4.2 del instrumento de inspección aplicado por la autoridad sanitaria.

La misma situación fue evidenciada durante la visita efectuada por el INVIMA los días 13, 14, 15 y 16 de abril de 2026, en la cual se reiteró que la Planta no dispone de los sistemas de refrigeración necesarios para conservar las canales y los productos cárnicos comestibles bajo condiciones controladas de temperatura. La necesidad no surge, entonces, de una expectativa general de mejoramiento ni de una intervención meramente conveniente, sino de una deficiencia real, actual y comprobada por la autoridad sanitaria en dos visitas consecutivas.

La cadena de frío es una condición esencial para preservar la inocuidad de la carne. Permite reducir y mantener la temperatura de las canales y los productos cárnicos comestibles desde la terminación del proceso de faenado hasta su despacho y entrega a los demás integrantes de la cadena. Un control adecuado de la temperatura disminuye la velocidad de deterioro, limita el crecimiento de microorganismos, prolonga la vida útil del producto y reduce los riesgos sanitarios para los consumidores. Para que esta función sea efectiva, la refrigeración debe mantenerse de manera continua, verificable y dentro de los parámetros establecidos por la normativa.

La ausencia de cuartos fríos limita la capacidad de la Planta para garantizar que las canales alcancen una temperatura máxima de 7 °C antes de su despacho y que los demás productos cárnicos comestibles se mantengan a una temperatura máxima de 5 °C. Esta deficiencia incrementa el riesgo de interrupción de la cadena de frío, deterioro de los productos, reducción de su vida útil y afectación de las condiciones de inocuidad necesarias para el almacenamiento, el transporte y la comercialización.

Para atender esta situación, el Municipio requiere ejecutar las intervenciones necesarias para implementar y poner en funcionamiento dos cuartos fríos en la Planta de Beneficio Animal de Puerto Gaitán, destinados a la refrigeración y conservación de canales y productos cárnicos comestibles. La contratación deberá comprender las obras, adecuaciones, instalaciones, equipos, materiales y demás componentes requeridos para entregar

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Familia, Naturaleza |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                             |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                             |

una solución integral, terminada, probada y en condiciones adecuadas de operación. No será suficiente la adquisición aislada de equipos de refrigeración, debido a que estos deberán quedar instalados, conectados e integrados permanentemente con la infraestructura y los procesos operativos de la Planta.

La solución deberá incluir la instalación fija de paneles termoaislantes; la adecuación de redes, acometidas y tableros eléctricos; la construcción o instalación de drenajes y mecanismos para el manejo de condensados; la disposición de tuberías frigoríficas, soportes, equipos de refrigeración, protecciones e instrumentos de medición y control, junto con los demás elementos indispensables para entregar los cuartos fríos completamente funcionales.

Las cámaras deberán ubicarse e integrarse con las áreas existentes de manera que no generen riesgos de contaminación de las canales ni afecten el flujo sanitario de la Planta. Su diseño deberá articularse con los mecanismos utilizados para el transporte y desplazamiento de las canales, facilitar las labores de almacenamiento, limpieza, desinfección, inspección y mantenimiento, y evitar cruces o interferencias con otras operaciones.

El dimensionamiento deberá responder al volumen real de animales beneficiados, la capacidad operativa de la Planta, las dimensiones y el peso promedio de las canales, la temperatura inicial del producto, los tiempos de permanencia, la frecuencia de ingreso y despacho, las condiciones climáticas del municipio y las cargas térmicas previstas. La capacidad instalada deberá permitir que las canales y los productos cárnicos comestibles alcancen y mantengan las temperaturas exigidas, sin superar la capacidad efectiva de los equipos ni afectar la circulación del aire dentro de las cámaras.

En cumplimiento del artículo 28 de la Resolución 240 de 2013, los cuartos fríos deberán disponer de sistemas que minimicen el ingreso de aire caliente y eviten fluctuaciones de temperatura. Las puertas deberán contar con cierre y ajuste hermético y permitir su operación manual desde el interior y el exterior. Los difusores no podrán generar filtraciones de agua sobre los productos ni ocasionar empozamientos. Los instrumentos utilizados para medir y controlar la temperatura deberán encontrarse debidamente calibrados y corresponder a las escalas requeridas por el proceso.

La disposición de los rieles deberá impedir que las canales entren en contacto entre sí, con las paredes, los muros o el piso. La altura deberá garantizar que permanezcan suspendidas a una distancia suficiente para evitar su contaminación. La distribución de las canales y los demás productos deberá permitir una circulación uniforme del aire, facilitar el enfriamiento y conservar una separación adecuada con paredes, pisos y techos.

También deberá garantizarse la separación sanitaria de las canales retenidas o sospechosas, conforme con las exigencias del INVIMA y con los diseños aprobados para la intervención. Esta separación deberá impedir el contacto o almacenamiento conjunto de productos pendientes de decisión sanitaria con aquellos autorizados para el consumo humano.

La ejecución de los dos cuartos fríos permitirá atender una deficiencia señalada reiteradamente por el INVIMA, fortalecer las condiciones de inocuidad de la Planta y mejorar la conservación de las canales y los productos cárnicos comestibles. También facilitará el control y registro de las temperaturas, permitirá organizar adecuadamente el almacenamiento y reducirá los riesgos relacionados con la pérdida de la cadena de frío.

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br><small>Municipio - Meta - Colombia</small> |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                                                    |

La importancia de la intervención se relaciona directamente con la función que cumple la Planta dentro del abastecimiento municipal. Durante la vigencia 2025 se beneficiaron 6329 bovinos, destinados principalmente al consumo de los habitantes de Puerto Gaitán. Este volumen demuestra que la infraestructura atiende una actividad continúa vinculada con el suministro de alimentos a la población y no una demanda ocasional.

La operación de la Planta mantiene relaciones económicas con productores pecuarios, transportadores, expendedores de carne, restaurantes, establecimientos gastronómicos y otros integrantes de la cadena cárnica local. El mejoramiento de sus condiciones sanitarias y operativas produce efectos que trascienden la infraestructura intervenida, pues contribuye a la continuidad, seguridad y formalización del abastecimiento municipal.

La Planta también favorece la prevención del sacrificio clandestino, facilita la inspección sanitaria de las canales y permite verificar la identificación y procedencia de los animales que ingresan al proceso de beneficio. Estas condiciones fortalecen la trazabilidad, la vigilancia institucional y los controles orientados a prevenir la comercialización de carne de origen desconocido o procedente de establecimientos sin autorización sanitaria.

La contratación se encuentra articulada con el proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de la Planta de Beneficio Animal del municipio de Puerto Gaitán”, identificado con código BPIN 2024505680132, específicamente con el producto 1.2 “Plantas de beneficio animal adecuadas”, código de producto 1709065, y con la actividad 1.2.5 “Optimizar la infraestructura y los procesos operativos para mejorar la eficiencia de la Planta de Beneficio Animal”.

La implementación y puesta en funcionamiento de los dos cuartos fríos contribuye directamente al cumplimiento del producto y de la actividad señalados, al incorporar infraestructura permanente para la refrigeración y conservación de las canales y los productos cárnicos comestibles y mejorar las condiciones sanitarias y operativas de la Planta. El proyecto se encuentra enmarcado en el programa 1709 “Infraestructura productiva y comercialización” y se articula con la línea estratégica 3, “Desarrollo Humano: Altillanura es Seguridad Alimentaria”, del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Juntos lo Hacemos Posible”. La intervención cuenta, además, con el Certificado de Viabilidad SCD.20260000664 del 6 de mayo de 2026.

La falta de ejecución mantendría la deficiencia identificada por el INVIMA durante las visitas efectuadas en 2025 y 2026 y limitaría la capacidad de la Planta para cumplir las temperaturas exigidas antes del despacho. La permanencia de esta situación incrementaría los riesgos de deterioro de la carne, reducción de su vida útil, interrupción de la cadena de frío y dificultades para verificar y registrar las condiciones de conservación de los productos.

La continuidad del incumplimiento también podría ocasionar nuevos requerimientos, actuaciones administrativas o medidas sanitarias por parte de la autoridad competente, de acuerdo con el régimen establecido en la Ley 9 de 1979, el Decreto 1500 de 2007 y sus disposiciones reglamentarias. Estas consecuencias deben plantearse como un riesgo sujeto a la valoración del INVIMA y no como una afirmación anticipada de cierre o suspensión de la Planta.

Una eventual afectación de la capacidad operativa o de la continuidad del servicio produciría consecuencias negativas para los productores, transportadores, comercializadores y consumidores vinculados con la cadena

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Punto de Encuentro |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                            |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                            |

cárnica municipal. También podría incrementar el riesgo de sacrificio clandestino y de comercialización de carne procedente de establecimientos sin inspección oficial.

La contratación proyectada responde, por tanto, a una necesidad real, actual, concreta y acreditada mediante las actuaciones de inspección sanitaria realizadas por el INVIMA. Su ejecución permitirá implementar y poner en funcionamiento dos cuartos fríos acordes con la capacidad operativa de la Planta de Beneficio Animal de Puerto Gaitán, atender los requerimientos formulados por la autoridad sanitaria, mejorar las condiciones de higiene e inocuidad, fortalecer el control de la temperatura y garantizar mejores condiciones para la conservación de los productos destinados al consumo humano.

La intervención resulta necesaria para incorporar a la Planta un componente obligatorio del proceso sanitario de beneficio animal, cumplir la responsabilidad de enfriar las canales antes de su despacho, proteger la salud de los consumidores y favorecer la continuidad y eficiencia de la operación. La solución deberá entregarse completamente terminada, integrada con la infraestructura existente, probada y en condiciones de cumplir la función para la cual será contratada.

Por lo anterior, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural requiere adelantar el proceso cuyo objeto es: **“ADECUACIÓN DE RED DE FRIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES GENERADOS POR LA PLANTA DE BENEFICIO AMINAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META”** con el propósito de garantizar la ejecución integral, oportuna y verificable de las actividades programadas para la vigencia 2026, conforme al proyecto de inversión, sus metas, indicadores, presupuesto y especificaciones técnicas.

De tal manera que, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y al proyecto de inversión, la presente necesidad se encuentra descrita en la solicitud de certificado de viabilidad así:

|                    |                                                                                                                    |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL    | 2026                                                                                                               |
| PLAN DE DESARROLLO | JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024 – 2027                                                                              |
| LÍNEA ESTRATÉGICA  | 3. DESARROLLO HUMANO: ALTIILLANURA ES SEGURIDAD ALIMENTARIA.                                                       |
| SECTOR             | 17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL                                                                                 |
| CÓDIGO BPIN        | 2024505680132                                                                                                      |
| RUBRO PRESUPUESTAL |                                                                                                                    |
| FUENTE             |                                                                                                                    |
| PROGRAMA PRODUCTO  | / INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN 1709                                                               |
| PROYECTO           | FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE PUERTO GAITÁN META                                             |
| META PDM0172       | FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL                                                                   |
| INDICADOR          | PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL ADECUADAS 170906500                                                                    |
| ACTIVIDAD          | OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS PROCESOS OPERATIVOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL |

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>De nuevo, adelante |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                            |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                            |

|                   |                                                                                                                         |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VALOR<br>EJECUTAR | PARA<br>QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS (\$534.386.107,00) M/CTE |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

|                                                    | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | UND  | CANT  |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|
| 1                                                  | <b>ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CUARTO FRIO PARA LA CONSERVACIÓN DE VÍSCERAS BOVINAS, CON DIMENSIONES DE 4,00 M DE LARGO, 3,00 M DE ANCHO Y 3,00 M DE ALTO, FABRICADO CON PANELES TERMOAISLANTES DE 3 PULGADAS EN ACERO GALVANIZADO, INYECTADOS CON POLIURETANO DE 38 KG/M<sup>3</sup> Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO HUESO.</b>                                                                                       | UND  |       |
| <b>1. CAMARA FRIGORIFICA VISERAS</b>               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |       |
| 1.1.1                                              | SUMINISTRO E INSTALACION PANEL ACERO GALVANIZADO INYECTADO CON POLIURETANO DENSIDAD DE 38/KG ANCHURA D= 3" TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN BLANCO HUESO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | M2   | 55,80 |
| 1.1.2                                              | SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA M= 0.90X1.90 MTS - TIPO BATIENTE FABRICADA EN LAMINA ACERO 430 INYECTADO CON POLIURETANO 38 KG/M3. INCLUYE ASCESIRIOS COMO CHAPA, EMPAQUES Y HERRAJES                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UND  | 1,00  |
| 1.1.3                                              | SISTEMA PERFIL MATERIAL PVC D= 0.10 CM X3M TIPO DE MEDIA CAÑA + ANGULOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ML   | 40,00 |
| 1.1.4                                              | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE POLIURETANO DE 2,5", RECUBIERTO EN TELA TIPO CARTÓN DE ALTA DENSIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | M2   | 12,00 |
| 1.1.5                                              | SUMINISTRO E INSTALACION LÁMPARA LED HERMÉTICA ALTA DURABILIDAD 2X18W SUMINISTRO E INSTALACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | UND  | 2,00  |
| 1.1.6                                              | SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO BIFASICO (2No 10+ 1No 14), L= 10M                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | UND  | 2,00  |
| <b>1.2. SISTEMA DE REFRIGERACION Y VENTILACION</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |       |
| 1.2.1                                              | SUMINISTRO E INSTALACION CONDENSADORA HERMETICA DE CONSERVACION.. CAPACIDAD (HP-3). CAPACIDAD (BTUS- 36.000). VOLTAJE DE OPERACIÓN: 208-220V 60HZ. FASES: 3. RLA: 11.5AMP. MCC: 26.2AMP. LRA: 90AMP. REFRIGERANTE: R-404A. TUBERIAS LINEA DE LIQUIDO: 3/8". TUBERIA LINEA DE GAS: 3/4". APLICACIÓN: BAJA PRESION DE RETORNO. CARACTERISTICAS: BAJO NIVEL DE RUIDO. VERSATILIDAD: ADECUADAS PARA DIFERENTES TIPOS DE AMBIENTES POR SU DIMENSIONAMIENTO COMPACTO. ALTA EFICIENCIA. | UND  | 1,00  |
| 1.2.2                                              | SUMINISTRO E INSTALACION UNIDAD EVAPORADORA - CAPACIDAD Y APLICACIÓN: DE 32.000 BTU/HR (INDICADA PARA CONSERVACIÓN CON 2 MOTORES VENTILADORES MEDIDAS, ALTO RENDIMIENTO. · DRENAJE FABRICADO EN ALUMINIO. · MOTORES DE 100 W -110 Ó 220 V. · VENTILADORES CON DIÁMETRO DE 3.00 MM. · GABINETE FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA. · ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA BLANCA                                                                                                        | UND  | 1,00  |
| <b>1.3. ACABADOS DEL CUARTO FRIO</b>               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |       |
| 1.3.1                                              | SUMINISTRO E INSTALACION CORTINA EN LÁMINAS DE POLIETILENO TIRASA DE 30 CM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ML   | 10,00 |
| 1.3.2                                              | SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE TIPO FL=3/4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ML   | 15,00 |
| 1.3.3                                              | SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE TIPO FL=3/8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ML   | 15,00 |
| 1.3.4                                              | SUMINISTRO E INSTALACION AISLAMIENTO TERMICO TIPO RUBATEX                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | TIRA | 30,00 |
| 1.3.5                                              | SUMINISTRO E INSTALACION CABLE ENCAHUCHETADO DE 3X12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ML   | 15,00 |
| 1.3.6                                              | SUMINISTRO E INSTALACION CABLE ENCAHUCHETADO DE 4X14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ML   | 15,00 |
| 1.3.7                                              | SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO SECADOR ROSCABLE DE 3/8 (ICLUYE RACORES DE CONEXION)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | UND  | 1,00  |
| 1.3.8                                              | VÁLVULA SOLENOIDE DISPOSITIVO ELECTROMECÁNICO UTILIZADO PARA CONTROLAR AUTOMÁTICAMENTE EL FLUJO DE LÍQUIDOS O GASES MEDIANTE UNA CORRIENTE ELÉCTRICA. AL ENERGIZARSE, LA BOBINA CREA UN CAMPO MAGNÉTICO QUE MUEVE UN ÉMBOLO, ABRIENDO O CERRANDO LA VÁLVULA, SIENDO ESENCIAL EN SISTEMAS INDUSTRIALES, HIDRÁULICOS Y DE REFRIGERACIÓN                                                                                                                                            | UND  | 2,00  |
| 1.3.9                                              | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GAS REFRIGERANTE R-404 (NIVELACION)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | KL   | 10,00 |
| 1.3.10                                             | SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE TIPO BASE UNIDAD DE REFRIGERACION EN AGULO DE 1"1/4 X 3/16 PINTADO ANTI CORRICIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | UND  | 1,00  |
| 1.3.11                                             | SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE TIPO (L) EN AGULO DE 1"1/4 X 3/16 PINTADO ANTI CORRICIVAEVAPORADORAS (EVAPORADORA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PAR  | 1,00  |
| <b>1.4. SISTEMA DE CONTROL DIGITAL</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |       |
| 1.4.1                                              | SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO CONTROL DIGITAL Y DE FUERZA ELECTRICA A 220V INCLUYE DIAGRAMA : SISTEMA DE REFRIGERACION PARA CUARTO FRIO DE VICERAS.<br><b>INCLUYE:</b><br>1- GABINETE METALICO 60*50*22 IP55 NORMA RETIE<br>1 - CONTROLADOR DIGITAL FULL GAUGE CON SONDAS<br>1 - INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO GENERAL BIFASICO 3x40 AMP<br>1- GUARDAMOTOR PROTECCION TERMICA REGULABLE 220 VOLTIOS<br>1. MONITOR DE FASES PICOS DE VOLTAJE Y FALTA DE FASE DIGITAL              | UND  | 1,00  |

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Somos la ciudad |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                         |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                         |

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |          |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|
|        | PILOTOS TIPO (MULETILLAS) Y SELECTORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |          |
|        | 4 - SELECTOR TIPO MULETILLA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |          |
|        | 3 - CONTACTORES 18AMP (1- AUTOMATICO / 1 MANUAL 1- COMPRESOR + VENTILADORES)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |          |
|        | 1 - BREAKER PRICIPAL 40 AMP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |          |
|        | 1 - BREAKER CONTROL 2X6 = 6AMP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |          |
|        | 1 - DIAGRAMA DE CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |          |
| 2      | <b>ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CUARTO FRÍO PARA LA CONSERVACIÓN DE CARNE BOVINA, CON DIMENSIONES DE 8,00 M DE LARGO, 5,00 M DE ANCHO Y 6,00 M DE ALTO, FABRICADO CON PANELES TERMOAISLANTES DE 3 PULGADAS EN ACERO GALVANIZADO, INYECTADOS CON POLIURETANO DE 38 KG/M³ Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO HUESO.</b>                                                                                                                                                                                                                                                 | UND  | CANTIDAD |
|        | <b>2.1- CAMARA FRIGORIFICA CONSERVACION CARNE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |          |
| 2.1.1  | SUMINISTRO E INSTALACION PANEL ACERO GALVANIZADO INYECTADO CON POLIURETANO DENSIDAD DE 38/KG ANCHURA D= 3" TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN BLANCO HUESO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | M2   | 201,04   |
| 2.1.2  | SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA M= 0.90X1.90 MTS - TIPO BATIENTE FABRICADA EN LAMINA ACERO 430 INYECTADO CON POLIURETANO 38 KG/M3, INCLUYE ASCESIRIOS COMO CHAPA, EMPAQUES Y HERRAJES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | UND  | 1,00     |
| 2.1.3  | SISTEMA PERFIL MATERIAL PVC D= 0.10 CM X3M TIPO DE MEDIA CAÑA + ANGULOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ML   | 76,00    |
| 2.1.4  | SUMINISTRO E INSTALACION PANEL MATERIAL POLIURETANO DE 2.5" CUBIERTO EN TELA TIPO CARTON DE ALTA DENSIDAD.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | M2   | 12,00    |
| 2.1.5  | SUMINISTRO E INSTALACION LÁMPARA LED HERMÉTICA ALTA DURABILIDAD 2X18W SUMINISTRO E INSTALACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UND  | 2,00     |
| 2.1.6  | SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO ELECTRICO BIFASICO (2No 10+ 1No 14), L= 10M                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UND  | 2,00     |
|        | <b>2.2. UNIDAD DE REFRIGERACION Y VENTILACION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |          |
| 2.2.1  | SUMINISTRO E INSTALACION CONDENSADORA HERMETICA DE CONSERVACION. CAPACIDAD (HP-5). CAPACIDAD (BTUS- 48.000). VOLTAJE DE OPERACIÓN: 208-220V 60HZ. FASES: 3. RLA: 11.5AMP. MCC: 26.2AMP. LRA: 90AMP. REFRIGERANTE: R-404A. TUBERIAS LINEA DE LIQUIDO: 3/8". TUBERIA LINEA DE GAS: 3/4". APLICACIÓN: BAJA PRESION DE RETORNO. CARASTERISTICAS: BAJO NIVEL DE RUIDO. VERSATILIDAD: ADECUADAS PARA DIFERENTES TIPOS DE AMBIENTES POR SU DIMENSIONAMIENTO COMPACTO. ALTA EFICIENCIA.                                                                                                                                             | UND  | 1,00     |
| 2.2.2  | SUMINISTRO E INSTALACION UNIDAD EVAPORADORA - CAPACIDAD Y APLICACIÓN: DE 42.000 BTU/HR (INDICADA PARA CONSERVACIÓN CON 3 MOTORES VENTILADORES MEDIDAS, ALTO RENDIMIENTO. · DRENAJE FABRICADO EN ALUMINIO. · MOTORES DE 100 W -110 Ó 220 V. · VENTILADORES CON DIÁMETRO DE 3.00 MM. · GABINETE FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA. · ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA BLANCA                                                                                                                                                                                                                                                   | UND  | 1,00     |
|        | <b>2.3. ACABADOS DEL CUARTO FRIO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |          |
| 2.3.1  | SUMINISTRO E INTALACION CORTINA EN LÁMINAS DE POLIETILENO TIRASA DE 30 CM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | UND  | 1,00     |
| 2.3.2  | SUMINISTRO E INTALACION TUBERIA DE COBRE TIPO FL=3/4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ML   | 15,00    |
| 2.3.3  | SUMINISTRO E INTALACION TUBERIA DE COBRE TIPO FL=3/8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ML   | 15,00    |
| 2.3.4  | SUMINISTRO E INTALACION AISLAMIENTO TERMICO TIPO RUBATEX                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | TIRA | 30,00    |
| 2.3.5  | SUMINISTRO E INTALACION CABLE ENCAHUCHETADO DE 3X12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ML   | 15,00    |
| 2.3.6  | SUMINISTRO E INTALACION CABLE ENCAHUCHETADO DE 4X14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ML   | 15,00    |
| 2.3.7  | SUMINISTRO E INTALACION FILTRO SECADOR ROSCABLE DE 3/8 (ICLUYE RACORES DE CONEXION)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | UND  | 1,00     |
| 2.3.8  | VÁLVULA SOLENOIDE DISPOSITIVO ELECTROMECÁNICO UTILIZADO PARA CONTROLAR AUTOMÁTICAMENTE EL FLUJO DE LÍQUIDOS O GASES MEDIANTE UNA CORRIENTE ELÉCTRICA. AL ENERGIZARSE, LA BOBINA CREA UN CAMPO MAGNÉTICO QUE MUEVE UN ÉMBOLO, ABRIENDO O CERRANDO LA VÁLVULA, SIENDO ESENCIAL EN SISTEMAS INDUSTRIALES, HIDRÁULICOS Y DE REFRIGERACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                       | UND  | 2,00     |
| 2.3.9  | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GAS REFRIGERANTE R-404 (NIVELACION)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | KG   | 10,00    |
| 2.3.10 | SUMINISTRO E INTALACION SOPORTE TIPO BASE UNIDAD DE REFRIGERACION EN AGULO DE 1"1/4 X 3/16 PINTADO ANTI CORRICIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UND  | 1,00     |
| 2.3.11 | SUMINISTRO E INTALACION SOPORTE TIPO (L) EN AGULO DE 1"1/4 X 3/16 PINTADO ANTI CORRICIVA (EVAPORADORA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PAR  | 1,00     |
|        | <b>2.4. SISTEMA DE CONTROL DIGITAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |          |
| 2.4.1  | SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO CONTROL DIGUITAL Y DE FUERZA ELECTRICA A 220V INCLUYE DIAGRAMA : SISTEMA DE REFRIGERACION PARA CUARTO FRIO DE CARNES.<br><b>INCLUYE:</b><br>1- GABINETE METALICO 60*50*22 IP55 NORMA RETIE<br>1 - CONTROLADOR DIGITAL FULL GAUGE CON SONDAS<br>1 - INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO GENERAL BIFASICO 3x40 AMP<br>1- GUARDAMOTOR PROTECCION TERMICA REGULABLE 220 VOLTIOS<br>1. MONITOR DE FASES PICOS DE VOLTAJE Y FALTA DE FASE DIGITAL<br>PILOTOS TIPO (MULETILLAS) Y SELECTORES<br>4 - SELCTOR TIPO MULETILLA<br>3 - CONTACTORES 18AMP (1- AUTOMATICO / 1 MANUAL 1- COMPRESOR + VENTILADORES) | UND  | 1,00     |

|                                                                                                                              |                                                                                                           |                    |                             |                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br/>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br/>Y CONCURSO DE MÉRITOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>Punto de Encuentro</p> |
|                                                                                                                              | <b>CONTRATACIÓN</b>                                                                                       |                    |                             |                                                                                                                                 |
|                                                                                                                              | <b>Código: SCO-FR-49</b>                                                                                  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |                                                                                                                                 |

|                                           |  |  |
|-------------------------------------------|--|--|
| 1 - BREAKER PRICIPAL 40 AMP               |  |  |
| 1 - BREAKER CONTROL 2X6 = 6AMP            |  |  |
| 1 - DIAGRAMA DE CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO |  |  |

### 3. ASPESTOS ECONOMICOS

El presente análisis económico tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado relacionadas con la implementación y puesta en funcionamiento de dos cuartos fríos en la Planta de Beneficio Animal de Puerto Gaitán. Para ello, se tendrán en cuenta la oferta disponible, la estructura de costos, las variables que influyen en la formación de los precios y los procesos similares publicados en el SECOP.

El objeto contractual comprende el suministro e instalación de los equipos de refrigeración, las obras y adecuaciones necesarias para integrarlos a la infraestructura existente y la puesta en funcionamiento de los cuartos fríos. Por esta razón, el análisis debe considerar de manera conjunta los equipos, materiales, transporte, mano de obra especializada, instalaciones, pruebas, garantías y demás costos directos e indirectos requeridos para entregar una solución completa y operativa.

En consecuencia, la información recopilada permitirá conocer el comportamiento del sector, establecer la disponibilidad de posibles proveedores y determinar un presupuesto acorde con las condiciones del mercado y el alcance técnico del proceso. De esta manera, se busca garantizar una adecuada estructuración económica y facilitar la participación de oferentes con capacidad para ejecutar la intervención requerida.

#### 3.1. SECTOR ECONÓMICO

El sector económico asociado al presente proceso de contratación comprende actividades de refrigeración industrial, construcción y adecuación de infraestructura, suministro de equipos electromecánicos y prestación de servicios técnicos especializados. Estos componentes forman parte de una cadena orientada a la conservación de alimentos y al mantenimiento de condiciones controladas de temperatura, especialmente en establecimientos donde se manipulan productos perecederos, como las plantas de beneficio animal.

La implementación de cuartos fríos requiere la participación de empresas con capacidad para suministrar e instalar equipos de refrigeración, paneles termoaislantes, puertas, redes eléctricas, controles y demás componentes necesarios para su funcionamiento. También demanda personal especializado para realizar las adecuaciones civiles y técnicas, las pruebas de operación y la puesta en marcha de los sistemas, de acuerdo con las condiciones de la infraestructura existente y los requerimientos sanitarios aplicables.

Este sector cuenta con proveedores especializados en soluciones frigoríficas para la industria alimentaria, algunos de los cuales integran el suministro de equipos, la instalación, las adecuaciones y el servicio técnico. La disponibilidad y los precios pueden variar según la capacidad de refrigeración requerida, las características de los equipos y materiales, el lugar de fabricación, los costos de transporte hasta Puerto Gaitán, la tasa de cambio cuando se utilicen componentes importados y la disponibilidad de mano de obra especializada, mantenimiento y repuestos.

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Meta |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                              |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                              |

### 3.2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Los productos y servicios incluidos en el sector corresponden a los bienes, obras y actividades especializadas necesarias para implementar y poner en funcionamiento dos cuartos fríos en la Planta de Beneficio Animal de Puerto Gaitán. El alcance no se limita a la adquisición de equipos de refrigeración, ya que estos deben instalarse e integrarse con la infraestructura y las redes existentes para entregar un sistema completo, probado y en condiciones de operación.

Dentro de los principales componentes se encuentran las unidades condensadoras y evaporadoras, sistemas de control y registro de temperatura, tableros eléctricos, tuberías, válvulas, accesorios y demás elementos propios de la refrigeración industrial. También se incluyen paneles termoaislantes, puertas frigoríficas, pisos, cielos rasos, sellos y acabados que permitan conservar la temperatura y mantener condiciones adecuadas de higiene, resistencia y facilidad de limpieza.

La instalación requiere obras y adecuaciones civiles, eléctricas, sanitarias, mecánicas y frigoríficas, de acuerdo con las condiciones actuales de la Planta. Estas actividades comprenden la preparación de las áreas, montaje y conexión de los equipos, instalación de redes, adecuación de sistemas de drenaje y alimentación eléctrica, integración de controles y ejecución de las pruebas necesarias para verificar la capacidad de enfriamiento, estabilidad de la temperatura y correcto funcionamiento de cada componente.

El sector también comprende el transporte de los equipos y materiales hasta Puerto Gaitán, la mano de obra especializada, la puesta en marcha, la capacitación del personal encargado de la operación y la entrega de manuales, fichas técnicas, garantías y protocolos de mantenimiento. La disponibilidad de servicio técnico y repuestos constituye un aspecto relevante para asegurar la continuidad de la operación y atender oportunamente las fallas que puedan presentarse.

Estos productos y servicios suelen ser ofrecidos por empresas de refrigeración industrial, fabricantes o distribuidores de equipos frigoríficos, instaladores especializados y empresas con experiencia en adecuaciones para la industria de alimentos. Dependiendo de su capacidad, un mismo proveedor puede ejecutar la totalidad de la intervención o participar mediante alianzas con empresas de construcción, instalaciones eléctricas y montaje electromecánico.

Los componentes deberán responder a las capacidades, dimensiones y condiciones establecidas en los estudios y diseños, memorias de cálculo, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto del proceso. Su contratación deberá asegurar que los dos cuartos fríos se entreguen completamente terminados, probados e integrados con la operación de la Planta de Beneficio Animal.

### 3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los agentes que componen el sector son las empresas y profesionales que participan en el diseño, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de refrigeración industrial. Debido a que el objeto contractual incluye equipos frigoríficos, adecuaciones de infraestructura e instalaciones especializadas, su ejecución requiere la intervención coordinada de actores con experiencia en diferentes áreas técnicas.

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Pácora, Meta |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                      |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                      |

Entre los principales agentes se encuentran los fabricantes, importadores y distribuidores de equipos de refrigeración, encargados de suministrar unidades condensadoras, evaporadores, compresores, controles de temperatura, tableros eléctricos, tuberías, válvulas y demás componentes del sistema. También participan fabricantes y comercializadores de paneles termoaislantes, puertas frigoríficas, elementos de sellado y materiales destinados a conservar la temperatura y facilitar las condiciones de limpieza e higiene.

Otro grupo está conformado por empresas especializadas en refrigeración industrial y construcción de cuartos fríos, que pueden asumir el montaje de los equipos, la instalación de redes frigoríficas y eléctricas, la integración de los sistemas de control, las pruebas y la puesta en marcha. Según su capacidad técnica y organizacional, estas empresas pueden ejecutar directamente las adecuaciones requeridas o apoyarse en contratistas de obras civiles, instalaciones eléctricas, redes sanitarias y montajes electromecánicos.

También intervienen ingenieros mecánicos, eléctricos, civiles y de alimentos, técnicos en refrigeración, electricistas, soldadores, instaladores de paneles y demás personal calificado requerido para desarrollar la intervención. A ellos se suman las empresas transportadoras y los proveedores de maquinaria y equipos de apoyo, debido a la necesidad de trasladar materiales y componentes hasta Puerto Gaitán y realizar las actividades de cargue, descargue y montaje.

Hacen parte del sector los prestadores de servicios de mantenimiento, calibración y soporte técnico, cuya participación resulta importante para verificar los sistemas de medición y control de temperatura, atender posibles fallas y garantizar la disponibilidad de repuestos durante la operación. Las garantías ofrecidas, la capacidad de respuesta y la presencia de personal técnico en la región son factores que pueden incidir en la selección de proveedores y en los costos del servicio.

En el ámbito institucional intervienen el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos —INVIMA—, entidades que establecen y verifican las condiciones sanitarias aplicables a las plantas de beneficio animal. También participan las autoridades territoriales competentes y los organismos encargados de la inspección de instalaciones eléctricas, seguridad industrial y cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con las obras y equipos instalados.

La oferta del sector puede estar integrada tanto por empresas que prestan directamente una solución completa como por proponentes plurales que reúnen las capacidades necesarias para ejecutar los distintos componentes. Por ello, el mercado no debe limitarse exclusivamente a proveedores de equipos ni a empresas constructoras, sino considerar oferentes que acrediten experiencia y capacidad para entregar los dos cuartos fríos instalados, probados y en condiciones adecuadas de funcionamiento.

### 3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

El sector de refrigeración industrial y construcción de cuartos fríos se relaciona con diferentes asociaciones, gremios y entidades técnicas vinculadas con la refrigeración, climatización, eficiencia energética, instalaciones eléctricas, industria de alimentos y cadena cárnica. Estos actores contribuyen al desarrollo técnico del sector mediante la promoción de buenas prácticas, actualización tecnológica, formación especializada, normalización y difusión de criterios aplicables al diseño, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de refrigeración.

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br><i>Provincia Cultural</i> |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                                   |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                                   |

Dentro del componente especializado de refrigeración y climatización se encuentran organizaciones que agrupan empresas, fabricantes, distribuidores, instaladores, técnicos y profesionales vinculados con equipos y sistemas de refrigeración. Su actividad resulta relevante debido a que el objeto contractual requiere unidades condensadoras y evaporadoras, tuberías, refrigerantes, controles, aislamientos y demás componentes que deben funcionar de manera integrada para garantizar las condiciones térmicas requeridas.

También tienen participación las organizaciones y empresas vinculadas con la fabricación, importación y comercialización de equipos electromecánicos, componentes eléctricos, sistemas de automatización, paneles termoaislantes y materiales especializados. Estos agentes intervienen directamente en la cadena de suministro y su comportamiento puede incidir en aspectos como disponibilidad de equipos, tiempos de entrega, garantías, servicio posventa, acceso a repuestos y formación de precios.

En materia de instalaciones eléctricas y automatización, el sector se encuentra relacionado con organismos y asociaciones técnicas que promueven el cumplimiento de los requisitos de seguridad aplicables a instalaciones, tableros, protecciones, conductores y equipos eléctricos. Este componente adquiere especial importancia debido a que los sistemas de refrigeración requieren alimentación eléctrica, tableros de fuerza y control, dispositivos de protección, sensores y mecanismos de regulación para garantizar una operación segura y continua.

De igual forma, la cadena cárnica constituye un referente para el análisis del sector, teniendo en cuenta que los cuartos fríos objeto del proceso estarán destinados al almacenamiento y conservación de carne y vísceras bovinas generadas por la Planta de Beneficio Animal. En este ámbito participan gremios ganaderos, plantas de beneficio, comercializadores y demás actores de la cadena de producción y distribución de productos cárnicos, para quienes el mantenimiento de condiciones adecuadas de refrigeración constituye un componente esencial de la conservación del producto.

Entre las organizaciones y entidades que guardan relación con los diferentes componentes del sector pueden considerarse, entre otras:

- ACAIRE – Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración, como organización técnica relacionada con refrigeración, climatización y actividades asociadas.
- ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, como organismo relacionado con la normalización técnica aplicable a productos, procesos, instalaciones y sistemas.
- Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines – CPN, en lo relacionado con el ejercicio profesional de las disciplinas técnicas que intervienen en este tipo de instalaciones.
- FEDEGÁN – Federación Colombiana de Ganaderos, como gremio representativo de la producción ganadera y de actores vinculados con la cadena cárnica.
- Cámaras de Comercio, como fuente para la identificación de empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con refrigeración industrial, comercialización de equipos, instalaciones técnicas y actividades complementarias.

Estas organizaciones no necesariamente participan de manera directa como proveedores dentro del proceso contractual; sin embargo, permiten identificar la estructura institucional y técnica que rodea el mercado objeto

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br><i>Primero el pueblo</i> |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                                  |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                                  |

de análisis. Para la contratación interesa principalmente la existencia de fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores e instaladores especializados que puedan garantizar el suministro de los componentes, su instalación, integración, puesta en funcionamiento, garantía y soporte técnico posterior.

La participación de estos diferentes actores evidencia que el mercado asociado a los cuartos fríos es especializado y combina actividades comerciales y técnicas. Por esta razón, el análisis de la oferta deberá considerar no solamente la disponibilidad de los equipos, sino también la capacidad del proveedor para integrar los componentes, disponer de personal especializado, realizar las pruebas correspondientes y garantizar el soporte requerido durante la ejecución y el periodo de garantía.

### 3.5. CIFRAS TOTALES EN VENTAS

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su actualización de enero de 2026 de Perspectivas de la Economía Mundial, se proyecta que el crecimiento económico global se mantenga resiliente, alcanzando un 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, cifras similares al crecimiento estimado de 2025.

Este comportamiento refleja una economía mundial que, aunque estable, está influenciada por fuerzas divergentes. Por un lado, persisten factores adversos como las tensiones comerciales, la incertidumbre geopolítica y los altos niveles de deuda pública; por otro, se observan factores positivos como el aumento de la inversión en tecnología, especialmente en inteligencia artificial, condiciones financieras relativamente favorables y la adaptabilidad del sector privado.

Por su parte, las economías recientes y en desarrollo continuarán liderando el crecimiento mundial, con tasas superiores al 4,0% en 2026 y 2027. En Asia, el dinamismo sigue siendo destacado, con China creciendo alrededor del 4,5% en 2026 e India manteniendo un crecimiento robusto cercano al 6,4%.

En América Latina y el Caribe, se proyecta una leve desaceleración en 2026, con un crecimiento del 2,2%, seguido de una recuperación hacia el 2,7% en 2027, lo que evidencia un comportamiento moderado y condicionado por factores internos y externos.

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Piedra del Encanto |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                            |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                            |

Gráfico 1. Proyecciones de Crecimiento de Perspectivas de la Economía Mundial. (2026-2027)

## Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

| (PIB real, variación porcentual anual)                | ESTIMACIÓN | PROYECCIONES |            |
|-------------------------------------------------------|------------|--------------|------------|
|                                                       | 2025       | 2026         | 2027       |
| <b>Producto mundial</b>                               | <b>3,3</b> | <b>3,3</b>   | <b>3,2</b> |
| <b>Economías avanzadas</b>                            | <b>1,7</b> | <b>1,8</b>   | <b>1,7</b> |
| Estados Unidos                                        | 2,1        | 2,4          | 2,0        |
| Zona del euro                                         | 1,4        | 1,3          | 1,4        |
| Alemania                                              | 0,2        | 1,1          | 1,5        |
| Francia                                               | 0,8        | 1,0          | 1,2        |
| Italia                                                | 0,5        | 0,7          | 0,7        |
| España                                                | 2,9        | 2,3          | 1,9        |
| Japón                                                 | 1,1        | 0,7          | 0,6        |
| Reino Unido                                           | 1,4        | 1,3          | 1,5        |
| Canadá                                                | 1,6        | 1,6          | 1,9        |
| Otras economías avanzadas                             | 1,8        | 2,0          | 2,1        |
| <b>Economías emergentes y en desarrollo</b>           | <b>4,4</b> | <b>4,2</b>   | <b>4,1</b> |
| <b>Economías emergentes y en desarrollo de Asia</b>   | <b>5,4</b> | <b>5,0</b>   | <b>4,8</b> |
| China                                                 | 5,0        | 4,5          | 4,0        |
| India                                                 | 7,3        | 6,4          | 6,4        |
| <b>Economías emergentes y en desarrollo de Europa</b> | <b>2,0</b> | <b>2,3</b>   | <b>2,4</b> |
| Rusia                                                 | 0,6        | 0,8          | 1,0        |
| América Latina y el Caribe                            | 2,4        | 2,2          | 2,7        |
| Brasil                                                | 2,5        | 1,6          | 2,3        |
| México                                                | 0,6        | 1,5          | 2,1        |
| <b>Oriente Medio y Asia Central</b>                   | <b>3,7</b> | <b>3,9</b>   | <b>4,0</b> |
| Arabia Saudita                                        | 4,3        | 4,5          | 3,6        |
| <b>África subsahariana</b>                            | <b>4,4</b> | <b>4,6</b>   | <b>4,6</b> |
| Nigeria                                               | 4,2        | 4,4          | 4,1        |
| Sudáfrica                                             | 1,3        | 1,4          | 1,5        |
| <b>Partidas informativas</b>                          |            |              |            |
| <b>Economías emergentes e ingreso mediano</b>         | <b>4,3</b> | <b>4,1</b>   | <b>4,1</b> |
| <b>Países en desarrollo de ingreso bajo</b>           | <b>4,6</b> | <b>5,1</b>   | <b>5,1</b> |

Fuente: FMI, actualización de *Perspectivas de la economía mundial*, enero de 2026.

Nota: En el caso de India, los datos y las proyecciones se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2025/26 (que comienza en abril de 2025) se muestra en la columna de 2025. Las proyecciones de crecimiento para India son 6,3% en 2026 y 6,5% en 2027, sobre la base del año calendario.

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Corazón del Meta |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                          |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                          |

Acontecimientos recientes: Según las estimaciones, la actividad económica de América Latina y el Caribe creció un 2,2 % en 2025. Se calcula que para todo el 2025, las tasas de crecimiento del consumo privado y público, así como de la inversión, fueron superiores a lo previsto en junio. La mayor demanda interna se vio respaldada por un crecimiento de las importaciones que superó las expectativas. El aumento de los déficit en cuenta corriente estuvo acompañado por una apreciación del tipo de cambio real más pronunciada que en otras regiones. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, en 2025 las tasas de inflación se mantuvieron dentro de los rangos establecidos como meta por los bancos centrales.

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2 % en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3 % en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se prevé asimismo que la economía de México se expanda un 1,3 % en 2026 y un 1,8 % en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4 % en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. Según las previsiones, la incertidumbre política interna registrada a fines de 2025 incidirá en la demanda interna y el crecimiento de 2026.

La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6 % en 2026 y un 2,8 % en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2 % en 2026 y al 2,1 % en 2027. La demanda interna se recuperará gradualmente a medida que la tasa de política monetaria converja hacia el rango neutral. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

En el Caribe, el crecimiento subregional aumentará al 5,2 % en 2026 y al 6,6 % en 2027, impulsado por el actual auge petrolero de Guyana. Si se excluye dicho país, se prevé que la subregión crecerá alrededor de un 2,9 % y un 3,7 % gracias al turismo y los servicios conexos. En América Central, el crecimiento se mantendrá en general estable en un 3,6 % en 2026 y un 3,7 % en 2027. Según las proyecciones, los flujos de remesas disminuirán, lo que afectará negativamente la actividad económica. Por el lado positivo, se espera que la subregión continúe beneficiándose con las exportaciones resilientes y el crecimiento de Estados Unidos.<sup>1</sup>

Gráfico 2. Tabla de proyecciones: crecimiento del PIB real

<sup>1</sup> <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>  
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/7ce50b5aa95bef66048680bba9926ec8-0050012026/related/GEP-Jan-2026-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>



|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Por una Nueva |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                       |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                       |

- Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana presentó una recuperación moderada durante el año 2025, registrando un crecimiento del 2,6% en el Producto Interno Bruto (PIB) frente al año 2024, cuando el crecimiento fue cercano al 1,5%.  
Fuente: <https://forbes.co/2026/02/16/economia-y-finanzas/la-economia-colombiana-crecio-26-en-2025-por-debajo-de-lo-esperado>

Este resultado refleja una mejora en la dinámica económica del país, impulsada principalmente por el comportamiento positivo de sectores asociados al comercio, los servicios y el entretenimiento, los cuales han mostrado mayor dinamismo en el proceso de recuperación económica posterior a la desaceleración registrada en años anteriores.

Entre las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del PIB durante 2025 se destacan:

- Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que crecieron aproximadamente 4,6%, consolidándose como uno de los principales motores de la economía.
- Administración pública, educación y salud, que registraron un crecimiento cercano al 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que presentaron un crecimiento significativo cercano al 9,9%, evidenciando una recuperación importante en sectores asociados a servicios y eventos.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por el consumo final de los hogares, el cual aumentó cerca de 3%, así como por el incremento del gasto público y la recuperación gradual de la inversión. Asimismo, las exportaciones crecieron aproximadamente 1,8%, mientras que las importaciones aumentaron 8,4%, reflejando una mayor dinámica del consumo interno.

En cuanto a las perspectivas económicas, diversos organismos y centros de análisis proyectan que la economía colombiana mantendrá una recuperación gradual durante los próximos años. De acuerdo con estimaciones de análisis macroeconómicos, el crecimiento del PIB podría ubicarse alrededor de 2,3% en 2025 y cerca del 2,7% en 2026, impulsado principalmente por el consumo interno, la reducción gradual de las tasas de interés y una mejora progresiva en la inversión.

No obstante, el crecimiento económico continuará condicionado por factores como el entorno económico internacional, las condiciones fiscales del país y la evolución de variables macroeconómicas como la inflación y las tasas de interés. A pesar de estos retos, las proyecciones indican que Colombia continuará mostrando una tendencia de crecimiento moderado pero estable, lo cual contribuye a fortalecer la actividad productiva y el desarrollo de sectores económicos estratégicos.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Patria Natural |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                        |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                        |

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica. Cuarto trimestre 2025<sup>2</sup>

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)               |                                                |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                         |                                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Año total                              | Anual                                          | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2025 <sup>PM</sup> / 2024 <sup>P</sup> | 2025 <sup>PM</sup> -IV / 2024 <sup>P</sup> -IV | 2025 <sup>PM</sup> -IV / 2025 <sup>PM</sup> -III  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 3,1                                    | -0,4                                           | -2,6                                              |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -6,2                                   | -2,9                                           | 1,2                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 1,9                                    | 1,0                                            | -1,6                                              |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 1,1                                    | 2,9                                            | 0,8                                               |
| Construcción                                                                                          | -2,8                                   | -2,6                                           | -1,5                                              |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 4,6                                    | 3,4                                            | 1,6                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 1,0                                    | -1,2                                           | -2,0                                              |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 2,8                                    | 0,7                                            | -2,4                                              |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,0                                    | 1,9                                            | 0,4                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 1,3                                    | 1,5                                            | 0,4                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 4,5                                    | 4,8                                            | 0,2                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 9,9                                    | 11,5                                           | 4,6                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>2,7</b>                             | <b>2,3</b>                                     | <b>-0,1</b>                                       |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 2,5                                    | 2,5                                            | 0,6                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>2,6</b>                             | <b>2,3</b>                                     | <b>0,1</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

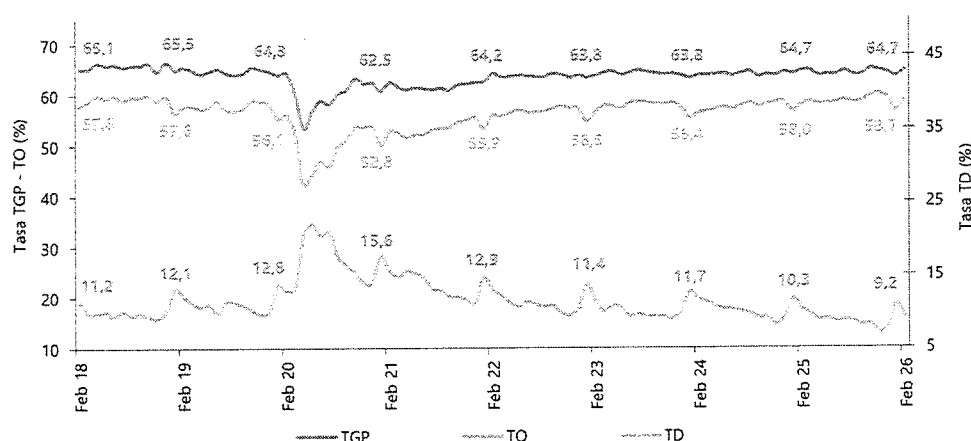
<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

- Indicadores De Mercado Laboral

El comportamiento del mercado laboral en Colombia muestra que, para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3: Tasa global de participación, ocupación y desocupación total nacional.

Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

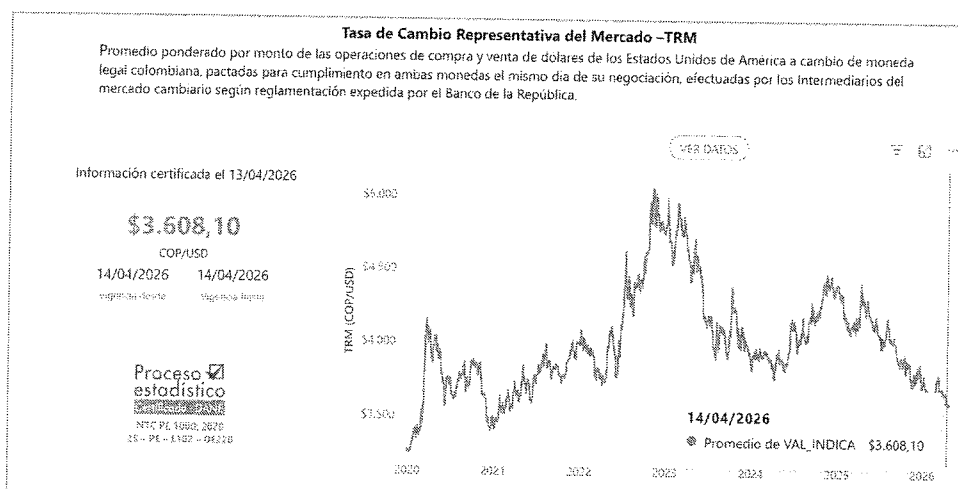
En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

- Tasa De Cambio Representativa Del Mercado- Trm.

De acuerdo al boletín macroeconómico de la Superintendencia Financiera, en lo corrido de enero de 2026, la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar ha mostrado los niveles más bajos desde 2022. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) máxima en 2026 fue de \$3.790 el 3 de enero, mientras que la mínima fue de \$3.622 el 4 de febrero. El promedio para lo corrido de 2026 ha sido de \$3.687 por dólar, lo que representa una apreciación del 13,1% respecto al valor promedio del mismo periodo en 2025 (\$4.245).

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Paradiso Natural |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                          |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                          |

Gráfico 4: Tasa Representativa del Mercado (pesos por dólar) 2022 - 2026



Al corte del 18 de febrero de 2026, todas las monedas de referencia en la muestra habitual se han apreciado frente al dólar respecto al primero de enero de 2026, excepto el won coreano. Esto refleja un debilitamiento relativo de la divisa estadounidense en medio de un contexto de incertidumbre económica y tensiones comerciales. Las monedas con mayor apreciación en lo corrido del año han sido el peso mexicano, el peso chileno y el real brasileño. (Gráfico 6).

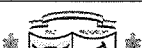
- Índice De Precios al Consumidor (Variable Económica)

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%). En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

Gráfico 5: Variación anual y mensual. Total Nacional 2025 - 2026 (enero)

| IPC       | Marzo             |      |                       |      |                 |      |
|-----------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
|           | Variación mensual |      | Variación año corrido |      | Variación anual |      |
|           | 2025              | 2026 | 2025                  | 2026 | 2025            | 2026 |
| IPC total | 0,52              | 0,78 | 2,62                  | 3,07 | 5,09            | 5,56 |

Fuente: DANE, IPC

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Punto de Encuentro |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                            |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                            |

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

- Índice de Precios al Productor

El comportamiento de la variación del Índice de Precios al Productor, En febrero de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,78%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,50%) presentaron variaciones superiores a la media (1,32%); mientras que el sector de industrias manufactureras (0,46%) registró una variación inferior a la media.

Gráfico 6: Variación mensual, año corrido y anual marzo de 2026 – marzo de 2025

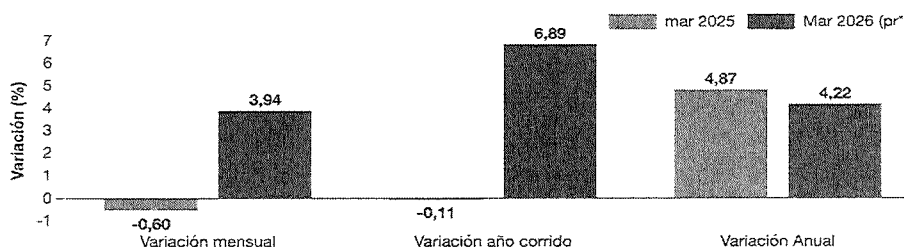
### Información marzo 2026pr

El IPP de la producción nacional, en marzo de 2026 presentó una variación de 3,94% respecto a febrero de 2026.

#### Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual

Marzo de 2026 (Pr\*) - Marzo de 2025



Fuente: DANE - IPP

### 3.6. PERSPECTIVAS DECRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

El mercado de eventos en Colombia presenta una dinámica de crecimiento sostenido, impulsado por la recuperación reciente de la economía nacional y el fortalecimiento de sectores asociados a servicios, comercio y entretenimiento. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,6% en el año 2025 frente a 2024, mientras que en el cuarto trimestre de 2025 el crecimiento fue de 2,3%, evidenciando una tendencia de recuperación moderada de la actividad económica.

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Patrimonio |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                    |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                    |

Dentro de las actividades que más contribuyeron a este crecimiento se encuentran el comercio al por mayor y al por menor, el transporte y almacenamiento, así como el alojamiento y los servicios de comida, que registraron un crecimiento cercano al 4,6%, consolidándose como uno de los principales motores de la economía. De igual forma, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presentaron un crecimiento cercano al 9,9%, lo cual refleja una reactivación significativa en sectores directamente relacionados con la organización de eventos, ferias y exposiciones .

Desde el enfoque del gasto, el comportamiento económico también muestra condiciones favorables para la expansión del sector. La demanda interna ha sido impulsada por el consumo de los hogares, el cual ha mantenido una dinámica positiva, así como por la recuperación gradual de la inversión y el comportamiento de las importaciones, lo que evidencia un entorno de mayor circulación de bienes y servicios en la economía.

En términos de ventas y dinámica del sector servicios, la información oficial del DANE indica que una proporción significativa de los subsectores presentó variaciones positivas en ingresos durante el inicio del año 2026, lo que confirma una tendencia de crecimiento y fortalecimiento del mercado. Este comportamiento es especialmente relevante para actividades logísticas, servicios de apoyo, producción de eventos y actividades recreativas, que forman parte del objeto del presente proceso contractual .

En relación con las variables económicas que inciden en la capacidad de inversión y en la formación de precios, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró el año 2025 con una variación anual de aproximadamente 5,1%, y en enero de 2026 alcanzó una variación anual cercana al 5,35%, con incrementos destacados en divisiones como restaurantes y hoteles, transporte y alimentos, sectores directamente relacionados con la prestación de servicios en eventos . Este comportamiento evidencia presiones en los costos operativos del sector, pero también refleja una demanda activa en servicios asociados al consumo.

Adicionalmente, el comportamiento del mercado laboral muestra señales de mejora, con una tasa de desempleo promedio de 8,9% en 2025, inferior a la registrada en 2024, lo que indica un fortalecimiento de la capacidad productiva y del consumo interno, factores que inciden positivamente en la demanda de servicios logísticos y de eventos .

En este contexto, las perspectivas de crecimiento del sector son favorables, en la medida en que se sustentan en la recuperación del consumo, el dinamismo del sector servicios y la continuidad de la inversión pública y privada. Para el caso específico de las ferias agropecuarias, estas se consolidan como escenarios estratégicos para la promoción económica, el fortalecimiento de cadenas productivas y la generación de oportunidades comerciales, lo que respalda la viabilidad y pertinencia del presente proceso contractual en el municipio de Puerto Gaitán.

### 3.7. VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

Las variables económicas que afectan el sector de servicios logísticos, organización de eventos y actividades feriales están directamente relacionadas con el comportamiento de indicadores macroeconómicos que inciden en la estructura de costos, la formación de precios y la capacidad operativa de los proveedores. En este sentido,

|                                                                                                                              |                                                                                                           |                    |                             |                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br/>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br/>Y CONCURSO DE MÉRITOS</b> |                    |                             |  |
|                                                                                                                              | <b>CONTRATACIÓN</b>                                                                                       |                    |                             |                                                                                     |
|                                                                                                                              | <b>Código: SCO-FR-49</b>                                                                                  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |                                                                                     |

factores como la inflación, el salario mínimo, la tasa de cambio, los costos de transporte y la disponibilidad de insumos tienen un impacto directo sobre la ejecución de este tipo de contratos.

En primer lugar, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye una de las variables más relevantes, en la medida en que refleja la variación general de precios en la economía. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en enero de 2026 el IPC registró una variación mensual de 1,18% y una variación anual de 5,35%, siendo las divisiones de restaurantes y hoteles, transporte y alimentos las que presentaron mayores incrementos. Estas variaciones impactan directamente los costos asociados a la prestación de servicios logísticos, alimentación, transporte, alojamiento y operación de eventos, generando presiones sobre los presupuestos estimados para su ejecución.  
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf>

En segundo lugar, el salario mínimo legal vigente (SMMLV) representa un componente estructural de los costos del sector, dado que la ejecución de eventos requiere una alta intensidad de mano de obra, incluyendo personal técnico, logístico, operativo y de apoyo. Para el año 2026, el incremento del salario mínimo y de las prestaciones sociales asociadas incide directamente en los costos de contratación de personal, lo cual repercute en los valores de los servicios ofertados por los proveedores.

Así mismo, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) influye en los costos del sector, especialmente en lo relacionado con la adquisición o alquiler de equipos tecnológicos, audiovisuales, estructuras y otros insumos que, en muchos casos, tienen componentes importados o están sujetos a variaciones del dólar. De acuerdo con la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo corrido de 2026 la TRM ha mostrado una tendencia a la baja frente al año anterior, con un promedio cercano a \$3.687 por dólar, lo que representa una apreciación del peso colombiano frente a la divisa estadounidense. Este comportamiento puede generar efectos mixtos, reduciendo algunos costos de importación, pero también afectando la dinámica de precios del mercado.  
Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Adicionalmente, los costos asociados al transporte y la logística representan una variable determinante en este sector, especialmente en eventos que requieren movilización de equipos, estructuras, animales, personal y materiales hacia zonas específicas del territorio. Estos costos están influenciados por variables como el precio de los combustibles, las condiciones de infraestructura vial y la ubicación geográfica del evento, siendo particularmente relevantes en municipios con dinámicas rurales como Puerto Gaitán.

Por otra parte, el comportamiento del Índice de Precios al Productor (IPP) incide en el costo de los insumos utilizados en la prestación de servicios, tales como materiales de construcción temporal, alimentos, insumos agropecuarios y elementos logísticos. Según el DANE, en febrero de 2026 los sectores de explotación de minas y canteras y agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca presentaron variaciones superiores al promedio, lo cual impacta los costos de materias primas utilizadas en este tipo de actividades.

En términos de cadena de producción y distribución, el sector se caracteriza por una integración de múltiples eslabones que incluyen proveedores de infraestructura, operadores logísticos, prestadores de servicios técnicos, proveedores de alimentos e insumos, transporte y comercialización. Esta articulación implica que cualquier variación en uno de estos componentes puede generar efectos en cascada sobre los costos finales del servicio.

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Punto Natural |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                       |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                       |

Finalmente, se identifican factores adicionales como la competencia informal, que puede afectar las condiciones del mercado al generar distorsiones en precios y calidad del servicio, así como la creciente exigencia en materia de sostenibilidad y responsabilidad social, que impulsa a los proveedores a adoptar prácticas más eficientes y ambientalmente responsables, lo cual también puede incidir en los costos operativos.

El comportamiento de estas variables económicas incide de manera directa en la estructuración presupuestal del proceso contractual, por lo cual su análisis permite comprender la dinámica del mercado, estimar adecuadamente los costos del servicio y garantizar la viabilidad financiera del proceso de contratación.

### 3.8. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución asociada al suministro e instalación de cuartos fríos integra actividades comerciales, logísticas y técnicas que permiten disponer de los equipos y componentes requeridos, realizar su montaje y entregar los sistemas en funcionamiento. Para este proceso, la cadena comprende desde la fabricación, importación o comercialización de los elementos hasta las pruebas, puesta en marcha y soporte técnico posterior.

La primera etapa corresponde al suministro de equipos, materiales y componentes. En ella participan fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores de unidades condensadoras, unidades evaporadoras, paneles termoaislantes, puertas frigoríficas, tuberías de cobre, refrigerantes, aislamientos térmicos, válvulas, filtros, sistemas de control, componentes eléctricos, soportes y demás accesorios necesarios para la conformación de los cuartos fríos. La disponibilidad y el precio de estos elementos están relacionados con las condiciones de fabricación, inventarios, origen de los equipos, transporte y tiempos de entrega.

La siguiente etapa comprende la adquisición, consolidación y transporte de los elementos hasta el lugar de instalación. El proveedor debe coordinar la disponibilidad de los diferentes componentes de acuerdo con las capacidades y características técnicas definidas para cada sistema, así como garantizar condiciones adecuadas durante el cargue, transporte, descargue y almacenamiento temporal, evitando daños que puedan afectar posteriormente su instalación o funcionamiento.

Antes del montaje se realiza la verificación de las condiciones físicas, dimensionales, eléctricas y operativas del área destinada para cada cuarto frío. Esta revisión permite organizar la instalación de los paneles, puertas, equipos, soportes, conexiones y demás componentes, teniendo en cuenta las condiciones existentes en la Planta de Beneficio Animal.

El montaje de la cámara frigorífica comprende la instalación y ensamble de paneles termoaislantes, puertas, perfiles, sellos y elementos complementarios. La calidad de esta actividad incide directamente en la hermeticidad y aislamiento térmico del recinto, por lo que las uniones y acabados deben evitar infiltraciones de aire, ingreso de humedad y pérdidas de temperatura durante la operación.

La instalación del sistema de refrigeración comprende el montaje de las unidades condensadoras y evaporadoras, tuberías de cobre, aislamiento térmico, filtros, válvulas, refrigerante, soportes y accesorios. En esta etapa se requiere personal con conocimientos específicos en refrigeración para asegurar la correcta

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Punto Encuentro |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                         |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                         |

conexión de los componentes, la hermeticidad del circuito y la capacidad del sistema para operar de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.

De forma complementaria se ejecutan las instalaciones eléctricas y de control, que incluyen cableado, puntos eléctricos, tableros de fuerza y control, controladores digitales, sondas, interruptores, protecciones y demás dispositivos previstos. Estos componentes permiten controlar la operación de los equipos, verificar la temperatura y brindar protección frente a condiciones eléctricas que puedan afectar el sistema.

Terminada la instalación se realizan las pruebas y la puesta en funcionamiento. Esta etapa comprende la revisión de conexiones, verificación de hermeticidad, funcionamiento de condensadoras y evaporadoras, operación de controles y protecciones, circulación de aire y comportamiento de la temperatura. Los resultados permiten establecer si los sistemas cumplen las condiciones previstas antes de su recibo.

La cadena finaliza con la entrega de los cuartos fríos en funcionamiento y el soporte asociado a las garantías de los equipos y de la instalación. La disponibilidad de repuestos, respaldo técnico y capacidad de atención del proveedor son relevantes para atender fallas atribuibles a los equipos o al montaje durante el periodo de garantía.

La ejecución depende de la articulación entre fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores, transportadores e instaladores especializados. La disponibilidad de los equipos y materiales, su compatibilidad técnica y la calidad del montaje tienen incidencia directa en el funcionamiento final de los cuartos fríos. Por esta razón, el proveedor debe contar con capacidad para coordinar el suministro de los componentes e integrar los sistemas de refrigeración, eléctricos y de control hasta su entrega probada y operativa.

Gráfico 7: Estructura de la cadena de valor del servicio logístico y operativo de eventos feriales. Fuente propia.



|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Punto de Encuentro |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                            |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                            |

### 3.9. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cuartos fríos, los principales insumos corresponden a materiales y componentes utilizados en la conformación de las cámaras frigoríficas y en los sistemas de refrigeración, eléctricos y de control. Entre estos se encuentran paneles termoaislantes en acero galvanizado con núcleo de poliuretano, puertas frigoríficas, perfiles, tuberías de cobre, aislamiento térmico, cableado eléctrico, soportes metálicos, válvulas, filtros, refrigerante y demás accesorios requeridos para la instalación.

También hacen parte de la estructura de costos las unidades condensadoras y evaporadoras, controladores digitales, tableros eléctricos, dispositivos de protección y demás equipos electromecánicos necesarios para garantizar la operación de los sistemas. Aunque estos elementos corresponden principalmente a bienes terminados, su precio tiene incidencia directa en el valor del suministro y puede presentar variaciones asociadas al costo de fabricación, disponibilidad de inventarios, origen de los equipos y condiciones de comercialización.

Los precios de los materiales metálicos y componentes eléctricos pueden variar por el comportamiento de materias primas como acero, cobre y aluminio. Esta condición resulta relevante para el proceso debido al uso de lámina de acero galvanizado en paneles y equipos, tubería de cobre en los circuitos de refrigeración, conductores eléctricos y elementos metálicos empleados en soportes y estructuras auxiliares.

En los equipos y componentes de origen importado, la tasa de cambio puede incidir en los precios de adquisición y reposición. A ello se suman los costos de transporte hasta Puerto Gaitán, cargue, descargue y movilización de equipos y materiales, los cuales deben incorporarse dentro de la estructura económica del suministro.

En materia de variación general de precios, el comportamiento del IPC constituye una referencia para identificar las condiciones inflacionarias de la economía; sin embargo, para este proceso también resulta pertinente revisar indicadores relacionados con precios al productor, materiales, equipos y tasa de cambio, debido a que la estructura de costos combina bienes nacionales e importados, componentes metálicos, equipos electromecánicos, transporte y mano de obra especializada.

La estimación del presupuesto debe considerar estas variables y las cotizaciones obtenidas directamente del mercado, teniendo en cuenta que el valor final no depende únicamente del precio de los equipos, sino también de los materiales complementarios, transporte, instalación, mano de obra especializada, pruebas, puesta en funcionamiento y garantías requeridas para entregar los cuartos fríos en condiciones de operación.

### 3.10. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

La dinámica de importaciones tiene una incidencia mayor en este proceso que en otros servicios contratados por la entidad, debido a que parte de los equipos y componentes utilizados en sistemas de refrigeración comercial e industrial pueden ser de fabricación extranjera o incorporar componentes importados. Dentro de esta categoría pueden encontrarse unidades condensadoras y evaporadoras, compresores, controladores digitales, válvulas, dispositivos eléctricos, sensores y otros elementos especializados.

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Punta de la Paz |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                         |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                         |

La participación de bienes importados implica que el precio y disponibilidad de determinados componentes pueden verse afectados por la tasa de cambio, costos de transporte internacional, condiciones de importación, disponibilidad de inventarios de distribuidores nacionales y tiempos de reposición. Estas variables pueden trasladarse al precio final ofrecido por fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores.

Los paneles termoaislantes, estructuras, soportes y algunos componentes complementarios pueden encontrarse en el mercado nacional, mientras que otros elementos especializados pueden provenir de cadenas internacionales de suministro. Por esta razón, el proveedor debe coordinar bienes de diferentes procedencias para conformar un sistema técnicamente compatible y cumplir con las especificaciones requeridas.

Las exportaciones no presentan una incidencia directa relevante en la ejecución del contrato, dado que los bienes objeto del proceso serán adquiridos e instalados para su utilización en la Planta de Beneficio Animal del municipio de Puerto Gaitán. No obstante, las condiciones generales del comercio internacional pueden influir indirectamente en la disponibilidad y precio de materias primas y componentes utilizados por fabricantes nacionales.

Frente al contrabando, no se identifica como una variable que deba incorporarse directamente en la estimación económica del proceso. La adquisición de equipos y componentes debe realizarse a través de canales comerciales que permitan acreditar su procedencia, características técnicas y garantías. Este aspecto adquiere importancia en equipos de refrigeración y componentes especializados, en los cuales el respaldo del fabricante, importador o distribuidor facilita la atención de garantías, disponibilidad de repuestos y soporte técnico.

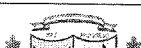
La tasa de cambio y la disponibilidad de equipos importados constituyen, por tanto, variables que deben observarse durante el análisis económico del sector, especialmente respecto de los componentes de mayor valor dentro del sistema de refrigeración. Su incidencia debe analizarse conjuntamente con las cotizaciones del mercado nacional, los costos de transporte hasta Puerto Gaitán y las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores

#### 4. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas del proceso están determinadas por la necesidad de adecuar la red de frío de la Planta de Beneficio Animal mediante el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos cuartos fríos destinados a la conservación de carne y vísceras bovinas. La ejecución integra componentes frigoríficos, eléctricos, de automatización, aislamiento térmico y montaje, los cuales deben operar de manera conjunta para mantener las condiciones requeridas de conservación.

El alcance comprende el suministro e instalación de paneles termoaislantes, puertas frigoríficas, unidades condensadoras y evaporadoras, tuberías de cobre, aislamiento térmico, refrigerante, cableado, soportes, iluminación, tableros de control y fuerza, controladores digitales, dispositivos de protección y demás accesorios definidos en las especificaciones técnicas.

La instalación requiere compatibilidad entre los equipos y componentes, adecuada capacidad frigorífica, hermeticidad del sistema, aislamiento térmico, seguridad eléctrica y correcto funcionamiento de los sistemas de

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Meta |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                             |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                             |

control. Estos aspectos deben verificarse mediante pruebas previas al recibo, incluyendo revisión de conexiones, detección de fugas, operación de equipos y controles y comprobación del comportamiento de la temperatura.

La refrigeración constituye un componente sanitario relevante dentro de la cadena cárnica. El Decreto 1500 de 2007 establece requisitos de refrigeración de la carne y los productos cárnicos comestibles a lo largo de la cadena, mientras que la Resolución 240 de 2013 establece requisitos sanitarios aplicables, entre otros, a plantas de beneficio y actividades de almacenamiento de carne y productos cárnicos comestibles de especies bovina, bufalina y porcina.

La ejecución requiere personal con conocimientos y experiencia en refrigeración, instalaciones eléctricas, automatización y montaje, así como disponibilidad de herramientas e instrumentos apropiados para efectuar la instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas.

#### 4.1. CAMBIOS TECNOLÓGICOS

El sector de refrigeración comercial e industrial ha incorporado tecnologías orientadas a mejorar el control de temperatura, eficiencia energética, protección de equipos y seguimiento de las condiciones de operación. La evolución de los sistemas no se concentra únicamente en las unidades de refrigeración, sino también en los dispositivos electrónicos utilizados para su control y supervisión.

Los controladores digitales permiten configurar temperaturas de operación, recibir información mediante sondas y automatizar ciclos de funcionamiento. A estos se suman dispositivos de protección eléctrica y monitoreo de fases que contribuyen a prevenir daños derivados de condiciones anormales de alimentación eléctrica.

También se encuentran disponibles sistemas de registro de temperatura que permiten conservar información histórica, identificar variaciones y generar reportes sobre el comportamiento térmico de las cámaras. Dependiendo de su configuración, estas soluciones pueden incorporar registradores de datos, alarmas locales o remotas y herramientas de consulta de información.

En materiales de aislamiento se dispone de paneles termoaislantes con diferentes espesores, densidades, acabados y sistemas de unión, cuya selección depende de las características del recinto y las condiciones de temperatura requeridas. La calidad del aislamiento tiene incidencia en la estabilidad térmica y en el consumo energético necesario para mantener las condiciones de operación.

Estos avances permiten disponer de sistemas con mayor capacidad de control y seguimiento. Para el presente proceso, la incorporación tecnológica debe guardar relación con las condiciones reales de operación de la Planta de Beneficio Animal, la facilidad de mantenimiento, disponibilidad de repuestos y capacidad del personal encargado para operar los equipos instalados.

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Dorados por el Sol |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                            |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                            |

#### 4.2. AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

El mercado de refrigeración comercial e industrial presenta una oferta diversa de equipos, materiales y componentes que pueden configurarse de acuerdo con el tamaño de la cámara, temperatura requerida, producto almacenado, condiciones ambientales y características de la instalación.

Las unidades condensadoras y evaporadoras se comercializan en diferentes capacidades frigoríficas, configuraciones eléctricas y características de operación. De igual forma, existe variedad de paneles termoaislantes según espesor, densidad del material aislante, tipo de recubrimiento y sistema de ensamble.

La oferta se extiende a puertas frigoríficas, tuberías y accesorios de cobre, válvulas, filtros, materiales aislantes, refrigerantes, tableros eléctricos, controladores digitales, sensores, protecciones eléctricas, luminarias y elementos de soporte. Esta diversidad permite integrar soluciones según las condiciones técnicas particulares de cada cuarto frío.

El mercado está compuesto por fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores e instaladores especializados. Algunos proveedores concentran su actividad en la comercialización de equipos, mientras otros ofrecen soluciones integrales que incluyen dimensionamiento, suministro, instalación, automatización, pruebas, puesta en marcha, mantenimiento y soporte técnico.

Para el proceso interesa una solución integral que garantice la compatibilidad de los componentes y la responsabilidad sobre el funcionamiento final del sistema, evitando que la adquisición aislada de elementos genere dificultades de integración, instalación o garantía.

#### 4.3. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Las condiciones de calidad están orientadas a garantizar que los equipos, materiales y componentes suministrados sean adecuados para el uso previsto y permitan mantener las condiciones de refrigeración requeridas para carne y productos cárnicos comestibles.

Los equipos y materiales deberán ser nuevos, sin uso y cumplir las capacidades, dimensiones, espesores, densidades, características eléctricas y demás condiciones definidas en las especificaciones técnicas. Los componentes principales deberán conservar la información necesaria para establecer su referencia, capacidad y características técnicas.

Los paneles deberán garantizar aislamiento y hermeticidad adecuados. Las uniones, encuentros y perforaciones deberán quedar sellados para reducir infiltraciones de aire, humedad y pérdidas térmicas. Las puertas deberán garantizar ajuste y cierre apropiados para las condiciones de operación de las cámaras.

Las unidades condensadoras, evaporadoras, tuberías, válvulas, filtros, refrigerante y demás componentes del circuito deberán ser técnicamente compatibles. Las conexiones deberán garantizar hermeticidad y permitir la operación del sistema sin fugas o restricciones que afecten su desempeño.

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>META |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                              |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                              |

Los componentes eléctricos y de control deberán instalarse de acuerdo con las condiciones técnicas aplicables. El RETIE vigente en Colombia comprende requisitos para instalaciones eléctricas, productos utilizados en ellas y personas que intervienen en su ejecución; su versión vigente fue modificada mediante la Resolución 40284 del 23 de junio de 2026.

La calidad del suministro no se limita a las características individuales de los bienes. También comprende la correcta instalación, integración, configuración y puesta en funcionamiento del sistema. Antes del recibo deberán realizarse las pruebas necesarias para verificar la operación de equipos, controles, protecciones y comportamiento térmico de cada cuarto frío.

#### 4.4. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA

La ejecución requiere que los equipos y materiales sean transportados hasta la Planta de Beneficio Animal de Puerto Gaitán y entregados en condiciones que permitan su instalación sin daños, deformaciones o afectaciones derivadas del transporte, manipulación o almacenamiento.

Antes del montaje deberá verificarse el área destinada para cada cuarto frío, las dimensiones disponibles, puntos eléctricos y condiciones que puedan incidir en la instalación. Esta revisión permite organizar las actividades y detectar oportunamente situaciones que requieran coordinación con la supervisión.

La entrega comprende el suministro, transporte, cargue, descargue, montaje, instalación, conexiones, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento. La simple entrega física de equipos y materiales en las instalaciones de la entidad no constituye cumplimiento integral del suministro.

Los equipos y materiales deberán permanecer bajo responsabilidad del contratista hasta su instalación y recibo a satisfacción. Durante este periodo deberán adoptarse medidas para evitar daños, pérdidas, exposición inadecuada o deterioro de los componentes.

Finalizada la instalación se deberán efectuar las pruebas de funcionamiento correspondientes y corregir las fallas identificadas. Los cuartos fríos deberán entregarse limpios, configurados, probados y operativos, junto con la documentación técnica, garantías, diagramas, manuales disponibles y demás soportes exigidos contractualmente.

#### 4.5. TIEMPOS DE ENTREGA

Los tiempos de entrega están asociados a la disponibilidad de los equipos y materiales, transporte hasta Puerto Gaitán, alistamiento del área, montaje de paneles, instalación de los sistemas frigoríficos y eléctricos, configuración de controles, pruebas y puesta en funcionamiento.

El contratista deberá organizar estas actividades mediante un cronograma que permita establecer la secuencia de ejecución y coordinar el ingreso de equipos, materiales y personal especializado. La programación deberá considerar que determinadas actividades dependen de la terminación de etapas anteriores; por ejemplo, la instalación y prueba del sistema de refrigeración requiere que los componentes necesarios se encuentren disponibles y que las condiciones para su montaje estén preparadas.

|                                                                                                                         |                                                                                                           |                    |                             |                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br/>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br/>Y CONCURSO DE MÉRITOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br>Punto de Encuentro |
|                                                                                                                         | <b>CONTRATACIÓN</b>                                                                                       |                    |                             |                                                                                                                            |
|                                                                                                                         | <b>Código: SCO-FR-49</b>                                                                                  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |                                                                                                                            |

Los tiempos de suministro también pueden variar según la disponibilidad de equipos en inventario y su origen nacional o importado. Las unidades condensadoras, evaporadoras, controles y otros componentes especializados pueden estar sujetos a tiempos de fabricación, importación, distribución o traslado desde otras ciudades, aspecto que debe ser previsto por el contratista desde la programación inicial.

El cronograma deberá contemplar tiempos suficientes para efectuar pruebas, ajustes y correcciones antes de la entrega definitiva. La ejecución no se entenderá finalizada con la instalación física de los componentes, sino cuando los dos cuartos fríos se encuentren probados y en funcionamiento conforme con las condiciones técnicas establecidas.

## 5. ASPECTOS REGULATORIOS

El proceso se encuentra sujeto al régimen general de contratación estatal y a las disposiciones técnicas, sanitarias, eléctricas, ambientales, laborales y de seguridad aplicables al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de refrigeración destinados a una Planta de Beneficio Animal.

En materia de contratación pública resultan aplicables, entre otras, las siguientes disposiciones:

A. Constitución Política de Colombia, particularmente los principios que regulan la función administrativa y la gestión de los recursos públicos.

B. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

C. Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos.

D. Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

E. Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan disposiciones orientadas a prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.

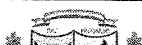
F. Ley 1882 de 2018, mediante la cual se modifican y adicionan disposiciones relacionadas con la contratación pública.

G. Ley 816 de 2003, relacionada con el apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública.

H. Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

En materia sanitaria y de cadena cárnica:

I. Decreto 1500 de 2007 y sus modificaciones, mediante el cual se establece el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles destinados para consumo humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad aplicables a las diferentes etapas de la cadena cárnica. La refrigeración constituye uno de los requisitos sanitarios relevantes previstos dentro de este sistema.

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Meta |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                             |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                             |

J. Resolución 240 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se establecen requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte y para el almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles.

En materia eléctrica:

K. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, en su versión vigente, modificado mediante Resolución 40284 del 23 de junio de 2026 del Ministerio de Minas y Energía. Sus disposiciones comprenden las instalaciones eléctricas, los productos utilizados en ellas y las personas que intervienen en dichas instalaciones, según el ámbito de aplicación correspondiente.

En materia ambiental:

L. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo que resulte aplicable al manejo ambiental derivado de las actividades ejecutadas.

M. Decreto 0766 de 2026, que modificó y adicionó disposiciones del Decreto 1076 de 2015 relacionadas con la gestión integral de residuos peligrosos, en cuanto resulte aplicable a los residuos generados durante la instalación, mantenimiento o intervención de los sistemas.

En materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo deberán observarse las disposiciones vigentes aplicables al personal vinculado a la ejecución, particularmente las relacionadas con afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, prevención de riesgos laborales, utilización de elementos de protección personal y desarrollo seguro de actividades eléctricas, mecánicas y de montaje.

La aplicación concreta de los reglamentos técnicos dependerá del alcance de las instalaciones y de los productos efectivamente utilizados. El contratista deberá cumplir las disposiciones vigentes que resulten aplicables al momento de la ejecución, sin limitarse exclusivamente a las normas expresamente relacionadas en el estudio del sector.

## 6. ASPECTOS SOCIALES

La adecuación de la red de frío de la Planta de Beneficio Animal de Puerto Gaitán tiene incidencia en las condiciones de almacenamiento y conservación de la carne y los productos cárnicos comestibles generados durante su operación. La disponibilidad de infraestructura de refrigeración adecuada permite fortalecer las condiciones técnicas y sanitarias asociadas al manejo de estos productos y contribuye a mantener la cadena de frío durante las etapas que se desarrollan al interior de la planta.

La actividad ganadera tiene presencia dentro de la dinámica productiva del municipio y articula diferentes actores vinculados con la producción, beneficio, comercialización y distribución de productos de origen bovino. En esta cadena participan productores ganaderos, transportadores, comerciantes, trabajadores de la planta y demás actores relacionados con el abastecimiento y comercialización de carne, por lo que las condiciones de

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Punto de Encuentro |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                            |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                            |

funcionamiento de la infraestructura destinada al beneficio animal tienen efectos sobre diferentes eslabones de la actividad.

Desde el componente social, contar con espacios adecuados para la conservación de carne y vísceras contribuye a reducir riesgos asociados al deterioro de productos perecederos y favorece el manejo de los productos cárnicos bajo condiciones controladas de temperatura. Este aspecto guarda relación directa con la protección de la salud pública y con las condiciones de inocuidad que deben mantenerse dentro de la cadena cárnica.

La adecuación de los cuartos fríos también permite fortalecer la capacidad operativa de la Planta de Beneficio Animal, al disponer de espacios diferenciados para la conservación de carne bovina y vísceras. La separación y almacenamiento bajo condiciones de refrigeración facilita el manejo de los productos obtenidos durante el proceso de beneficio y permite conservarlos mientras continúan las etapas correspondientes de la cadena de comercialización.

La ejecución del contrato genera igualmente demanda temporal de actividades técnicas y operativas asociadas al transporte, montaje, refrigeración, electricidad, automatización, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas. Por las características especializadas del objeto, estas actividades requieren la participación de personal con conocimientos técnicos específicos y la articulación con proveedores de equipos, materiales y servicios complementarios.

La dimensión social del proyecto se relaciona principalmente con el fortalecimiento de una infraestructura municipal destinada a una actividad vinculada con el abastecimiento de alimentos. La correcta operación de los sistemas de refrigeración aporta a la conservación de los productos cárnicos, al cumplimiento de las condiciones sanitarias de la Planta de Beneficio Animal y al funcionamiento de una cadena productiva en la que participan distintos actores económicos del municipio y de su área de influencia.

Por estas razones, la adecuación de la red de frío no corresponde únicamente a una intervención sobre equipos e infraestructura. Su funcionamiento adecuado tiene relación con la conservación de alimentos, la protección de la salud pública, el aprovechamiento de los productos obtenidos del beneficio animal y el fortalecimiento de las condiciones operativas de la cadena cárnica en el municipio

## 7. ESTUDIO DE LA OFERTA

### 7.1. PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El mercado relacionado con el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cuartos fríos está conformado por fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores e instaladores de equipos de refrigeración comercial e industrial, así como por empresas dedicadas al mantenimiento de sistemas frigoríficos, instalaciones eléctricas, automatización y suministro de materiales termoaislantes.

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Paisaje Natural |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                         |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                         |

La oferta disponible permite encontrar empresas que suministran componentes individuales, como unidades condensadoras, evaporadoras, paneles termoaislantes, puertas frigoríficas, tuberías, refrigerantes, controladores y accesorios, así como proveedores que desarrollan soluciones integrales que incluyen suministro, transporte, montaje, instalación, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento, mantenimiento y garantía.

Para la identificación de potenciales proveedores pueden utilizarse fuentes de información empresarial y contractual como las Cámaras de Comercio, los sistemas de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. Estas fuentes permiten revisar la actividad económica de las empresas, ubicación, tamaño, información financiera y antecedentes de participación en procesos con objetos relacionados.

La identificación de la oferta no debe limitarse a una única actividad económica, debido a que el objeto contractual integra suministro de equipos, instalación y actividades técnicas especializadas. Dentro de la clasificación de actividades económicas se encuentran actividades relacionadas directamente con el mercado analizado.

La clase CIIU 4322 corresponde a instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado e incluye expresamente la instalación de equipos y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado, así como su mantenimiento y reparación. Esta actividad permite identificar empresas que desarrollan labores de instalación de sistemas de refrigeración.

La clase CIIU 4659, correspondiente al comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., comprende la comercialización de diferentes equipos de uso industrial y productos eléctricos destinados a instalaciones industriales. Dentro de sus notas explicativas se incluye el comercio al por mayor de refrigeradores para establecimientos comerciales, maquinaria industrial, equipos de medición y otros equipos especializados.

Para actividades posteriores de soporte se encuentra la clase CIIU 3312, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, que comprende expresamente el mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración y de maquinaria y equipos de uso industrial o comercial.

La consulta de proveedores puede estructurarse inicialmente bajo las siguientes actividades:

| CIIU | ACTIVIDAD ECONÓMICA                                                | RELACIÓN CON EL PROCESO                                                                                                                   |
|------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4322 | Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado      | Comprende instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas de refrigeración.                                                 |
| 4659 | Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. | Permite identificar comercializadores y distribuidores de maquinaria y equipos de uso industrial y determinados equipos de refrigeración. |
| 3312 | Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo    | Comprende mantenimiento y reparación especializada de equipos de refrigeración y maquinaria de uso industrial o comercial.                |

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Forma y Movimiento |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                            |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                            |

La clasificación CIIU constituye un instrumento para caracterizar la oferta y ubicar agentes económicos relacionados con el sector; no implica que todos los posibles oferentes deban encontrarse registrados exclusivamente bajo una misma actividad. El DANE señala que la CIIU clasifica las unidades estadísticas de acuerdo con su actividad económica principal, por lo que una empresa puede desarrollar actividades complementarias relacionadas con el objeto sin que estas correspondan necesariamente a su código principal.

Para el presente proceso, la oferta relevante corresponde principalmente a proveedores que puedan integrar los diferentes componentes técnicos requeridos. La sola comercialización de equipos no necesariamente acredita capacidad para realizar el montaje y puesta en funcionamiento, debido a que el alcance contractual requiere articular panelería termoaislante, unidades condensadoras y evaporadoras, circuitos frigoríficos, instalaciones eléctricas, sistemas de control y pruebas de funcionamiento.

Por esta razón, el análisis de la oferta debe considerar la capacidad del mercado para suministrar los equipos y materiales requeridos, disponer de personal técnico para su instalación, garantizar compatibilidad entre componentes, efectuar pruebas y atender las obligaciones de garantía y soporte técnico. Estos elementos permiten determinar la existencia de proveedores con capacidad para ejecutar integralmente el objeto contractual.

A continuación, se presenta una muestra representativa de proveedores identificados:

| NIT       | RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD                   | CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO | ACTIVOS CORRIENTES TOTALES | TOTAL DE ACTIVOS | PASIVOS CORRIENTES TOTALES | TOTAL PASIVOS | PATRIMONIO TOTAL | INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | COSTOS FINANCIEROS |
|-----------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|---------------|------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------|
| 800025914 | EHR SAS                                       | BOGOTÁ D.C.                          | 5.964.655                  | 9.377.534        | 1.695.889                  | 3.682.462     | 5.695.072        | 7.828.344                          | 774.825                                         | 91.839             |
| 800031781 | FIRE PROTECTION DE COLOMBIA SAS               | SABANETA – ANTIOQUIA                 | 5.772.113                  | 8.407.003        | 2.616.036                  | 5.878.966     | 2.528.040        | 13.713.468                         | 541.733                                         | 82.067             |
| 800039874 | HIDRO CONSTRUCCIONES SAS                      | BOGOTÁ D.C.                          | 1.903.114                  | 3.414.785        | 470.115                    | 924.491       | 2.490.294        | 4.671.290                          | 370.976                                         | 24.066             |
| 800102109 | HIDROOBRAS S.A.                               | BOGOTÁ D.C.                          | 8.870.719                  | 9.623.974        | 4.667.554                  | 5.163.130     | 4.460.844        | 8.285.760                          | 390.220                                         | 42.211             |
| 800115448 | SERVIREFRIAIR                                 | MEDELLÍN – ANTIOQUIA                 | 5.909.409                  | 8.283.878        | 4.553.912                  | 6.973.049     | 1.310.829        | 13.321.635                         | 1.034.724                                       | 927.092            |
| 800187070 | FRÍO COSTA SAS                                | MONTERÍA – CÓRDOBA                   | 3.067.725                  | 3.684.105        | 954.963                    | 1.896.253     | 1.787.805        | 3.974.556                          | 455.062                                         | 237.583            |
| 800229535 | AIR FLOW SAS                                  | BOGOTÁ D.C.                          | 5.760.796                  | 7.604.784        | 2.813.057                  | 3.012.725     | 4.592.059        | 9.466.077                          | 809.733                                         | 380.452            |
| 800240218 | REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS     | BARRANQUILLA – ATLÁNTICO             | 7.153.003                  | 7.377.450        | 4.631.817                  | 5.411.362     | 1.966.088        | 6.843.037                          | 564.580                                         | 355.866            |
| 800250926 | INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS WC SAS | BOGOTÁ D.C.                          | 63.140.770                 | 95.557.200       | 44.143.394                 | 50.394.395    | 45.162.805       | 92.725.754                         | 6.440.628                                       | 3.712.972          |
| 805012769 | AF REFRIGERACIÓN SAS                          | CALI – VALLE                         | 2.966.224                  | 3.109.277        | 1.652.608                  | 2.051.651     | 1.057.626        | 3.600.739                          | 259.403                                         | 128.941            |
| 805023002 | ACONDICIONAR INGENIEROS SAS                   | CALI – VALLE                         | 3.622.369                  | 5.292.791        | 1.601.693                  | 1.667.546     | 3.625.245        | 2.124.320                          | 496.514                                         | 107.483            |
| 816006040 | INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y              | PEREIRA – RISARALDA                  | 6.592.164                  | 9.240.562        | 2.731.333                  | 6.793.369     | 1.452.193        | 11.788.451                         | 548.452                                         | 167.740            |

|                                                                                                                        |                                                                                                           |                    |                             |                                                                                                              |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br/>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br/>Y CONCURSO DE MÉRITOS</b> |                    |                             | <br>Puerto Gaitán<br>Meta |  |
|                                                                                                                        | <b>CONTRATACIÓN</b>                                                                                       |                    |                             |                                                                                                              |  |
|                                                                                                                        | <b>Código: SCO-FR-49</b>                                                                                  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |                                                                                                              |  |

|           |                                         |             |             |             |            |            |             |             |           |         |
|-----------|-----------------------------------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|-------------|-------------|-----------|---------|
|           | MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO SAS |             |             |             |            |            |             |             |           |         |
| 830097473 | RPH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS     | BOGOTÁ D.C. | 4.282.482   | 6.367.115   | 2.240.287  | 3.975.913  | 2.391.202   | 12.024.632  | 772.563   | 378.347 |
| 830097802 | RGD AIRE ACONDICIONADO SAS              | BOGOTÁ D.C. | 6.132.918   | 6.369.642   | 5.241.304  | 5.241.304  | 1.128.338   | 7.592.582   | 423.767   | 162.013 |
| 830504686 | TEXIN LTDA                              | BOGOTÁ D.C. | 3.763.896   | 4.012.619   | 2.455.422  | 1.101.031* | 2.911.583   | 4.781.786   | 383.897   | 80.930  |
| 860045700 | DISMEC SAS                              | BOGOTÁ D.C. | 158.142.801 | 225.324.445 | 63.507.739 | 68.060.076 | 157.243.369 | 195.110.157 | 5.594.229 | 480.038 |

## 7.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

La dinámica de producción, distribución y entrega asociada al suministro e instalación de cuartos fríos integra la fabricación o adquisición de equipos y materiales, su comercialización, transporte, instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento. El mercado combina bienes de fabricación nacional e importada con actividades técnicas especializadas que deben articularse para entregar un sistema de refrigeración completamente operativo.

La etapa de producción comprende la fabricación de los diferentes elementos que conforman los cuartos fríos. En esta participan fabricantes de paneles termoaislantes, puertas frigoríficas, unidades condensadoras y evaporadoras, tuberías de cobre, componentes eléctricos, sistemas de control, soportes y accesorios. Algunos de estos bienes se fabrican o ensamblan en el país, mientras que determinados equipos y componentes especializados pueden ser importados y comercializados a través de distribuidores nacionales.

La distribución se realiza principalmente mediante fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores especializados en refrigeración comercial e industrial. Estos agentes mantienen inventarios o gestionan el suministro de los equipos de acuerdo con las capacidades y referencias requeridas. La disponibilidad puede variar según el tipo de equipo, marca, capacidad, origen y existencia en inventario, por lo que algunos componentes pueden estar sujetos a tiempos de fabricación, importación o traslado desde los principales centros de distribución.

El transporte constituye otro componente de la cadena, debido a que los paneles, unidades de refrigeración y demás materiales deben movilizarse hasta la Planta de Beneficio Animal de Puerto Gaitán. Los costos asociados al cargue, transporte, descargue y manipulación forman parte del valor final del suministro y pueden variar de acuerdo con el origen de los bienes, volumen, peso, condiciones de transporte y distancia desde los centros de distribución.

La entrega no se limita al ingreso físico de los equipos y materiales a las instalaciones de la entidad. El alcance requiere su montaje e integración, incluyendo paneles termoaislantes, puertas, unidades condensadoras y evaporadoras, tuberías, aislamiento, refrigerante, cableado, tableros, controladores, protecciones y demás componentes previstos en las especificaciones técnicas. Esta etapa requiere personal especializado en refrigeración, electricidad, automatización y montaje.

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Provincia de Meta |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                           |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                           |

Finalizada la instalación se desarrolla la puesta en funcionamiento, que comprende la configuración de los sistemas, revisión de conexiones, pruebas de hermeticidad, verificación de los componentes eléctricos y de control y comprobación del comportamiento térmico de cada cámara. La entrega se materializa cuando los cuartos fríos se encuentran instalados, probados y operativos conforme a las condiciones técnicas establecidas, junto con las garantías y documentación exigida.

El proveedor que atienda integralmente el objeto cumple una función de articulación entre los diferentes eslabones de la cadena. Puede adquirir equipos y materiales de distintos fabricantes o distribuidores, pero debe garantizar su compatibilidad y asumir la responsabilidad sobre el suministro, instalación y funcionamiento del sistema completo. La disponibilidad de respaldo técnico, repuestos y atención de garantías también hace parte de esta dinámica.

Los costos están determinados principalmente por el valor de los equipos de refrigeración, paneles termoaislantes, tuberías de cobre, refrigerante, componentes eléctricos y de automatización, materiales complementarios, transporte y mano de obra especializada. En los componentes importados, la tasa de cambio puede incidir sobre los precios de comercialización, mientras que los materiales asociados al acero, cobre y aluminio pueden presentar variaciones relacionadas con el comportamiento de estas materias primas.

La ubicación del municipio también tiene incidencia en la estructura de costos, debido al traslado de equipos, materiales y personal técnico desde los lugares de fabricación, comercialización o distribución hasta Puerto Gaitán. Esta condición debe ser incorporada por los proveedores dentro de sus precios, junto con los costos de instalación, herramientas, pruebas, puesta en funcionamiento y demás actividades necesarias para la entrega final.

Para determinar las condiciones actuales del mercado, la consulta directa mediante cotizaciones permite identificar precios, disponibilidad, características de los equipos, tiempos de suministro, costos de instalación y condiciones de garantía. Esta información, contrastada con procesos contractuales similares y otras fuentes disponibles, sirve de soporte para establecer el presupuesto y verificar que las condiciones técnicas y económicas previstas correspondan con la oferta existente.

La dinámica del sector muestra una cadena en la que el suministro y la instalación se encuentran directamente relacionados. La correcta ejecución depende tanto de la calidad y disponibilidad de los equipos y materiales como de su adecuada integración técnica, por lo que el resultado final corresponde a la entrega de los cuartos fríos completamente instalados y en funcionamiento.

Gráfico 8: Dinámica de Producción, Distribución y Entrega. Fuente propia

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Municipio |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                   |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                   |



### 7.2.1. PRODUCCIÓN

Para el presente proceso, la producción está asociada a la fabricación, ensamble y disponibilidad comercial de los equipos, materiales y componentes necesarios para la adecuación de los cuartos fríos. La cadena incluye paneles termoaislantes, puertas frigoríficas, unidades condensadoras y evaporadoras, tuberías de cobre, elementos de aislamiento, componentes eléctricos, tableros de control, sensores, válvulas, filtros, soportes y demás accesorios requeridos para conformar los sistemas.

El mercado combina productos fabricados o ensamblados en el país con equipos y componentes de origen importado. Algunos elementos pueden encontrarse disponibles en inventarios de fabricantes, importadores o distribuidores, mientras que otros requieren fabricación, configuración o adquisición de acuerdo con las características específicas del proyecto. Los paneles, puertas y determinados elementos de soporte pueden requerir fabricación o adecuación según las dimensiones de cada cámara, mientras que las unidades de refrigeración y componentes de control se seleccionan de acuerdo con la capacidad y condiciones técnicas requeridas.

Esta dinámica hace necesario considerar los tiempos de fabricación, importación, comercialización y alistamiento de los componentes, especialmente aquellos que no se encuentren disponibles para entrega inmediata. La compatibilidad entre condensadoras, evaporadoras, controles, tuberías y demás elementos también debe verificarse antes de su instalación, evitando que la selección individual de los equipos afecte el funcionamiento integral del sistema.

Para la estructuración económica del proceso resulta pertinente consultar directamente a proveedores especializados sobre disponibilidad, tiempos de suministro, origen de los equipos, condiciones de garantía y

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Punto de Encuentro |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                            |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                            |

características técnicas, debido a que estas variables pueden incidir en el precio y en el plazo requerido para la ejecución contractual.

#### 7.2.2. DISTRIBUCIÓN

La distribución comprende la comercialización, consolidación y transporte de los equipos, materiales y componentes desde los fabricantes, importadores, distribuidores o establecimientos comerciales hasta la Planta de Beneficio Animal del municipio de Puerto Gaitán.

Los canales de distribución pueden variar según el tipo de componente. Los equipos de refrigeración pueden ser comercializados mediante importadores o distribuidores especializados, mientras que paneles, puertas, soportes, materiales eléctricos y accesorios pueden ser adquiridos directamente a fabricantes o proveedores nacionales. El contratista deberá articular estos canales y garantizar que todos los elementos requeridos se encuentren disponibles conforme al cronograma de instalación.

El transporte constituye un componente relevante del costo debido a las características físicas de los equipos y materiales. Los paneles termoaislantes requieren condiciones de manipulación que eviten deformaciones o daños en sus superficies y sistemas de unión; las unidades condensadoras y evaporadoras deben movilizarse protegiendo sus componentes mecánicos y eléctricos; y los elementos de control, tuberías y accesorios deben conservarse en condiciones adecuadas hasta su instalación.

La ubicación de Puerto Gaitán frente a los principales centros de fabricación y distribución puede generar costos adicionales de transporte, cargue, descargue y desplazamiento de personal especializado. Estos costos deben estar contemplados dentro de la oferta económica, evitando que durante la ejecución se generen cobros adicionales por actividades necesarias para llevar los elementos hasta el lugar de instalación.

La responsabilidad del contratista comprende la coordinación del suministro y transporte hasta el sitio de ejecución, así como la protección de los bienes hasta su instalación y recibo. La distribución finaliza con la disponibilidad efectiva de todos los componentes necesarios para desarrollar el montaje sin interrupciones atribuibles a falta de materiales o equipos

#### 7.2.3. INVENTARIO

El manejo de inventarios tiene incidencia en la disponibilidad y oportunidad del suministro. Los proveedores especializados pueden mantener existencias de determinados equipos, tuberías, refrigerantes, componentes eléctricos, controles y accesorios de uso frecuente, mientras que elementos con dimensiones o capacidades particulares pueden requerir fabricación, importación o adquisición específica para el proyecto.

La disponibilidad de las unidades condensadoras y evaporadoras resulta especialmente relevante debido a que sus capacidades deben corresponder con las especificaciones definidas para cada cuarto frío. De igual manera, debe verificarse la existencia de paneles termoaislantes, puertas, tuberías, válvulas, filtros, controles y demás elementos compatibles con los equipos seleccionados.

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Punto de Encuentro |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                            |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                            |

La gestión del inventario corresponde principalmente al contratista, quien deberá programar las adquisiciones y mantener disponibles los equipos y materiales necesarios para cumplir el cronograma. La Entidad no requiere constituir inventarios propios durante la ejecución, debido a que el alcance contractual contempla la entrega de los cuartos fríos instalados y en funcionamiento y no la adquisición independiente de componentes para almacenamiento.

Para el análisis de inventarios deben considerarse la disponibilidad de los equipos y materiales en el mercado, los tiempos de fabricación o reposición, la dependencia de componentes importados, la existencia de referencias equivalentes que cumplan las especificaciones técnicas, las condiciones de almacenamiento temporal y el riesgo de interrupciones en la instalación por falta de elementos.

La programación anticipada de las adquisiciones reduce el riesgo de retrasos asociados a referencias agotadas, tiempos de importación o fabricación y dificultades de transporte. El contratista deberá garantizar que los bienes almacenados temporalmente permanezcan protegidos contra humedad, golpes, deformaciones, contaminación o cualquier condición que pueda afectar sus características antes del montaje.

## 8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 8.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDAD              | MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN                                                                                                                                                                                                                                                              |
| NUMERO DE PROCESO    | SA-SGA-016-2025                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| MODALIDAD            | Selección Abreviada de Menor Cuantía                                                                                                                                                                                                                                                    |
| OBJETO               | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN                                                                                                                  |
| No. CONTRATO         | 1624-2025                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| CONTRATISTA          | DYM COLOMBIA SAS                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| VALOR CONTRATO       | \$ 134.168.930                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| PLAZO DE EJECUCIÓN   | Un (01) mes                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| FORMA DE PAGO        | Pagos parciales conforme a los servicios realizados                                                                                                                                                                                                                                     |
| GARANTÍAS            | Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato.<br>Calidad del servicio: equivalente al 20% del valor del contrato.<br>Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 15% del valor del contrato.<br>Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV |
| EXPERIENCIA EXIGIDA  | A acreditar un (1) contrato, cuyo objeto y/o alcance contenga SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV                                                                                             |
| CAPACIDAD FINANCIERA | Liquidez: $\geq 1,95$                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                      | Endeudamiento: $\leq 0,57$                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                      | Cobertura Intereses: $\geq 3,89$                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                      | Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 0,18$                                                                                                                                                                                                                                                |
|                      | Rentabilidad del Activo: $\geq 0,08$                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>"Donde el futuro se vive" |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                                   |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                                   |

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDAD              | MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| NUMERO DE PROCESO    | SA-SGA-014-2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| MODALIDAD            | Selección Abreviada de Menor Cuantía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| OBJETO               | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| No. CONTRATO         | 2022000947                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| CONTRATISTA          | TERMO ENERGÍA LTDA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| VALOR CONTRATO       | \$104.551.100,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN   | 78 DÍAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| FORMA DE PAGO        | La Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán cancelará el valor total del contrato mediante pagos parciales, conforme a la dinámica del suministro y de conformidad con los servicios realizados, una vez legalizado y certificado el suministro y servicio de mantenimiento, junto con las actas de entrega al almacén municipal de los bienes entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura de cobro. Para el pago será requisito la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, así como el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales |
| GARANTÍAS            | Cumplimiento: 10% del valor del contrato, con una duración correspondiente a la del contrato hasta su liquidación. Calidad del servicio: 10% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y 6 meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes a suministrar: 20% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y 6 meses más. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV, por el término de duración del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: 5% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y 3 años más.                                                                                             |
| EXPERIENCIA EXIGIDA  | La experiencia del proponente se acreditará en máximo dos (2) contratos debidamente ejecutados y liquidados, registrados en el RUP, cuyo objeto contemple la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, compra e instalación de aires acondicionados para la administración del municipio de Puerto Gaitán – Meta, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso, equivalente a 116,4 SMMLV. La experiencia se encuentra clasificada en los códigos UNSPSC 72151200 – Servicios de construcción de mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado, y 40101700 – Enfriamiento                                         |
| CAPACIDAD FINANCIERA | Liquidez: $\geq 1,81$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                      | Endeudamiento: $\leq 0,55\%$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                      | Cobertura Intereses: $\geq 2,97$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                      | Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 6,12$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                      | Rentabilidad del Activo: $\geq 0,06$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                   |                                                                                                                                                           |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDAD           | MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN                                                                                                                                |
| NUMERO DE PROCESO | SA-SGAT-020-2023                                                                                                                                          |
| MODALIDAD         | Selección Abreviada de Menor Cuantía                                                                                                                      |
| OBJETO            | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META |
| No. CONTRATO      | 2023000953                                                                                                                                                |
| CONTRATISTA       | TERMO ENERGÍA LTDA                                                                                                                                        |
| VALOR CONTRATO    | \$119.926.657,00                                                                                                                                          |

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Progreso Rural |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                        |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                        |

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLAZO DE EJECUCIÓN   | 78 DÍAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| FORMA DE PAGO        | La Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán cancelará el valor total del contrato mediante pagos parciales, conforme a la dinámica del suministro y de conformidad con los servicios realizados, una vez legalizado y certificado el suministro y servicio de mantenimiento, junto con las actas de entrega al almacén municipal de los bienes entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura de cobro. Para el pago será requisito la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, así como el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales |
| GARANTÍAS            | Cumplimiento: 10% del valor del contrato, con una duración correspondiente a la del contrato hasta su liquidación. Calidad del servicio: 10% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y 6 meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes a suministrar: 20% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y 6 meses más. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV, por el término de duración del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: 5% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y 3 años más                                                                                              |
| EXPERIENCIA EXIGIDA  | La experiencia del proponente se acreditará en máximo dos (2) contratos debidamente ejecutados y liquidados, registrados en el RUP, cuyo objeto contemple la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, compra e instalación de aires acondicionados para la administración del municipio de Puerto Gaitán – Meta, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso, equivalente a 116,4 SMMLV. La experiencia se encuentra clasificada en los códigos UNSPSC 72151200 – Servicios de construcción de mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado, y 40101700 – Enfriamiento                                         |
| CAPACIDAD FINANCIERA | Liquidez: $\geq 1,81$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                      | Endeudamiento: $\leq 0,59$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                      | Cobertura Intereses: $\geq 2,97$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                      | Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 0,12$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                      | Rentabilidad del Activo: $\geq 0,06$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

## 8.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDAD                | CASANARE – E.S.E. SALUD YOPAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| NÚMERO DE PROCESO      | SA-MC-SYESE-005-2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| MODALIDAD              | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| OBJETO                 | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO FIJO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACIÓN MECÁNICA, CALDERAS Y RED DE VAPOR Y SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON OCASIÓN AL CONVENIO FOS 463 DE 2014 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE CASANARE. |
| CONTRATISTA / OFERENTE | CONSORCIO SALUD YOPAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| DOMICILIO              | Casanare – Yopal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| VALOR CONTRATO         | \$4.508.374.410                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                                                                                                              |                                                                                                           |                    |                             |                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <p>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br/>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br/>Y CONCURSO DE MÉRITOS</p> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>Páramo Natural</p> |
|                                                                                                                              | <p>CONTRATACIÓN</p>                                                                                       |                    |                             |                                                                                                                             |
|                                                                                                                              | <p>Código: SCO-FR-49</p>                                                                                  | <p>Versión: 01</p> | <p>Vigencia: 01/08/2025</p> |                                                                                                                             |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLAZO DE EJECUCIÓN          | Cuatro (4) meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| FORMA DE PAGO               | Un anticipo del 40% del valor de la obra, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del interventor y visto bueno del supervisor y suscripción del acta de inicio. Los pagos siguientes se efectuarán mediante actas parciales sobre el avance de la obra, con amortización del anticipo y previa aprobación de la interventoría y/o supervisión. La suma de los pagos parciales no podrá exceder el 90% del valor total del proyecto. El pago final corresponderá al saldo, mínimo del 10% del valor total del contrato, condicionado a la entrega final de la obra y liquidación del contrato. |
| LIQUIDEZ                    | Mayor o igual a 4,30                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ENDEUDAMIENTO               | Menor o igual a 42,91%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| COBERTURA DE INTERESES      | Mayor o igual a 3,67                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | Mayor o igual a 0,09                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO     | Mayor o igual a 0,06                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDAD              | ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| NUMERO DE PROCESO    | SA-MC-004-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| MODALIDAD            | Selección Abreviada de Menor Cuantía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| OBJETO               | DECUACIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA CUARTOS FRIOS Y ESPACIOS CONEXOS EN EL NUEVO MERCADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| No. CONTRATO         | SA-MC-004-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CONTRATISTA          | BUSSINES CENTER WAL SAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| VALOR CONTRATO       | \$ 256.362.818                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| PLAZO DE EJECUCIÓN   | DOS MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| FORMA DE PAGO        | En pagos parciales y/o hasta agotar el presupuesto, previa presentación de las facturas y/o cuenta de cobro. El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y el pago de la seguridad social o la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. |
| GARANTÍAS            | Cumplimiento: equivalente al 20% del valor del contrato.<br>Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato.<br>Calidad del servicio: equivalente al 20% del valor del contrato.<br>Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| EXPERIENCIA EXIGIDA  | Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la ejecución de: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN EN EDIFICACIONES.<br>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuyo valor sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV                                                                                                                                                                                                      |
| CAPACIDAD FINANCIERA | Liquidez: $\geq 4,25$<br>Endeudamiento: $\leq 0,57$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                                                                                        |                                                                                                           |                    |                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br/>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br/>Y CONCURSO DE MÉRITOS</b> |                    | <br>Puerto Gaitán<br>Buenos Rumbos |
|                                                                                                                        | <b>CONTRATACIÓN</b>                                                                                       |                    |                                                                                                                       |
|                                                                                                                        | <b>Código: SCO-FR-49</b>                                                                                  | <b>Versión: 01</b> |                                                                                                                       |

|                                          |
|------------------------------------------|
| Cobertura Intereses: $\geq 1,04$         |
| Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 0,04$ |
| Rentabilidad del Activo: $\geq 0,02$     |

|                             |                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDAD                     | FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)                                                                                                                                                                                       |
| NÚMERO DE PROCESO           | FGN-005-2017                                                                                                                                                                                                              |
| MODALIDAD                   | Subasta                                                                                                                                                                                                                   |
| OBJETO                      | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de aires acondicionados para las sedes de la Fiscalía General de la Nación en el Valle del Cauca.                                                           |
| CONTRATISTA / OFERENTE      | AIRES MODERNOS S.A.S.                                                                                                                                                                                                     |
| DOMICILIO                   | Valle del Cauca – Cali                                                                                                                                                                                                    |
| VALOR CONTRATO              | \$84.596.660                                                                                                                                                                                                              |
| PLAZO DE EJECUCIÓN          | 15 días                                                                                                                                                                                                                   |
| FORMA DE PAGO               | Pago conforme a las condiciones establecidas por la entidad, previa presentación de los documentos requeridos, acreditación del cumplimiento contractual y recibo a satisfacción de los bienes y servicios suministrados. |
| GARANTÍAS                   | Cumplimiento del contrato: 10%. Calidad de los bienes: 20%. Estabilidad y calidad de la obra: 20%.                                                                                                                        |
| LIQUIDEZ                    | Mayor o igual a 1,4                                                                                                                                                                                                       |
| ENDEUDAMIENTO               | Menor o igual a 0,65                                                                                                                                                                                                      |
| COBERTURA DE INTERESES      | Mayor o igual a 8                                                                                                                                                                                                         |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | Mayor o igual a 27%                                                                                                                                                                                                       |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO     | Mayor o igual a 9%                                                                                                                                                                                                        |

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDAD             | MUNICIPIO DE SONSÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| NUMERO DE PROCESO   | SA-MC-004-2025                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| MODALIDAD           | Selección Abreviada de Menor Cuantía                                                                                                                                                                                                                                                     |
| OBJETO              | AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE FRÍO DE LA PLANTA BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA                                                                                                                                                                                      |
| No. CONTRATO        | OP-001-2025                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CONTRATISTA         | OPERANDES SAS                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| VALOR CONTRATO      | \$ 927.653.970                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| PLAZO DE EJECUCIÓN  | 5 MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| FORMA DE PAGO       | Pagos parciales                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| GARANTÍAS           | Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato.<br>Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 20% del valor del contrato.<br>Calidad del servicio: equivalente al 10% del valor del contrato.<br>Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV. |
| EXPERIENCIA EXIGIDA | El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de un contrato, cuyo objeto sea de construcción o ampliación de sala de desposte animal. El valor del mismo debe ser igual o superior a dos veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales              |

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Meta - 700000 |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                       |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                       |

|                      |                                                                                                                                                                                |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      | vigentes. La experiencia y su inscripción serán verificadas además en el registro único de proponentes. En todo caso, debe aportarse copia del contrato o acta de liquidación. |
| CAPACIDAD FINANCIERA | Liquidez: $\geq 2,05$                                                                                                                                                          |
|                      | Endeudamiento: $\leq 0,70$                                                                                                                                                     |
|                      | Cobertura Intereses: $\geq 1,90$                                                                                                                                               |
|                      | Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 0,10$                                                                                                                                       |
|                      | Rentabilidad del Activo: $\geq 0,02$                                                                                                                                           |

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDAD              | MUNICIPIO DE SARAVERA ARAUCA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| NUMERO DE PROCESO    | LOP - SVNA - SPIM - 260 - 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| MODALIDAD            | Selección Abreviada de Menor Cuantía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| OBJETO               | OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE DOS (2) CUARTOS FRÍOS                                                                                                                                                                                                                                             |
| No. CONTRATO         | 060-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| CONTRATISTA          | FRIGOSAR 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| VALOR CONTRATO       | \$ 700.013.904,59                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| PLAZO DE EJECUCIÓN   | Tres meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| FORMA DE PAGO        | Único pago                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| GARANTÍAS            | Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato.<br>Pago de salarios y prestaciones sociales: equivalente al 5% del valor del contrato.<br>Calidad del servicio: equivalente al 10% del valor del contrato.<br>Estabilidad y calidad de la obra: equivalente al 20% del valor del contrato.<br>Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a 200 SMMLV |
| EXPERIENCIA EXIGIDA  | A acreditar en hasta dos (2) contratos, cuyo objeto o alcance deberá tener relación el objeto del contrato con el Servicio personal operativo y/o logístico, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV                                                                                                                     |
| CAPACIDAD FINANCIERA | Liquidez: $\geq 1,45$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                      | Endeudamiento: $\leq 0,50$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                      | Cobertura Intereses: $\geq 2,52$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                      | Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 0,07$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                      | Rentabilidad del Activo: $\geq 0,05$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                        |                                                                                                                                                       |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VIGENCIA               | 2018                                                                                                                                                  |
| ENTIDAD                | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (SUPERSOCIEDADES)                                                                                                      |
| NÚMERO DE PROCESO      | S.I. 18 DE 2018                                                                                                                                       |
| MODALIDAD              | Subasta                                                                                                                                               |
| OBJETO                 | Mantenimiento de las UPS de las Intendencias Regionales y Bogotá, el aire acondicionado del centro de cómputo y el sistema de extinción de incendios. |
| CONTRATISTA / OFERENTE | E Y C INGENIEROS LTDA.                                                                                                                                |
| DOMICILIO              | Bogotá D.C.                                                                                                                                           |
| VALOR CONTRATO         | \$91.985.742                                                                                                                                          |
| PLAZO DE EJECUCIÓN     | Un (1) año                                                                                                                                            |

|                                                                                                                             |                                                                                                           |                    |                             |                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br/>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br/>Y CONCURSO DE MÉRITOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>Potencia Humana</p> |
|                                                                                                                             | <b>CONTRATACIÓN</b>                                                                                       |                    |                             |                                                                                                                              |
|                                                                                                                             | <b>Código: SCO-FR-49</b>                                                                                  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |                                                                                                                              |

|                             |                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FORMA DE PAGO               | Pagos conforme a las condiciones establecidas por la entidad y al cumplimiento de las actividades de mantenimiento previstas contractualmente, previa presentación de los documentos y soportes requeridos para cada pago. |
| GARANTÍAS                   | De acuerdo con las condiciones y porcentajes establecidos en el proceso contractual.                                                                                                                                       |
| LIQUIDEZ                    | Mayor o igual a 1                                                                                                                                                                                                          |
| ENDEUDAMIENTO               | Menor o igual a 70%                                                                                                                                                                                                        |
| COBERTURA DE INTERESES      | Mayor o igual a 1                                                                                                                                                                                                          |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | Mayor o igual a 15%                                                                                                                                                                                                        |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO     | Mayor o igual a 5%                                                                                                                                                                                                         |

## 9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

En el presente apartado se analiza la información recolectada en los estudios de oferta y demanda, con el propósito de que el examen de estos datos sirva como base para la estructuración de los documentos previos del proceso de selección.

A partir de la revisión de los procesos contractuales identificados, se realizó un análisis comparativo de variables relevantes tales como valores contractuales, modalidades de selección, plazos de ejecución, tipo de proveedores, requisitos habilitantes y características generales de los procesos. Este análisis permitió identificar patrones de comportamiento del mercado y establecer rangos de referencia aplicables al presente proceso.

En términos de medidas de tendencia central, se efectuó un análisis de los valores contractuales identificados en la muestra, permitiendo estimar valores promedio y rangos de comportamiento del mercado para servicios logísticos y operativos asociados a la realización de eventos. Si bien no se aplicaron métodos estadísticos complejos debido al tamaño de la muestra, el análisis permitió identificar valores mínimos, máximos y promedios, suficientes para establecer inferencias razonables sobre el comportamiento económico del sector.

Así mismo, se identificó una dispersión moderada en los valores contractuales, explicada principalmente por la diferencia en el alcance, duración y complejidad de los eventos analizados. Esta variabilidad es consistente con la naturaleza del servicio, el cual depende de factores como número de actividades, requerimientos técnicos, ubicación geográfica y número de participantes.

De igual forma, el análisis de la información recolectada permitió identificar características comunes en los procesos contractuales, entre las cuales se destacan:

- La utilización predominante de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.
- La exigencia de experiencia específica en servicios logísticos y realización de eventos similares.
- La definición de indicadores financieros orientados a garantizar la capacidad operativa de los oferentes.
- La participación de diversos tipos de proveedores, incluyendo personas jurídicas, fundaciones y estructuras asociativas.

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Cada uno a su vez |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                           |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                           |

En cuanto a las características de las adquisiciones, se evidenció que los procesos presentan similitudes en aspectos como la forma de pago, los plazos de ejecución, las garantías exigidas y la estructura de los servicios contratados, lo cual permite establecer condiciones homogéneas para la estructuración del presente proceso.

Así mismo, el análisis permitió identificar aspectos relevantes relacionados con el comportamiento de los adjudicatarios, tales como su ubicación geográfica, tamaño empresarial y capacidad de ejecución, evidenciando que el mercado cuenta con proveedores con experiencia y capacidad para atender este tipo de servicios.

Finalmente, el análisis conjunto de la información recolectada en los componentes económico, técnico, regulatorio y social permite concluir que el mercado presenta condiciones adecuadas de oferta y demanda, así como información suficiente para estructurar el presente proceso de contratación en términos de requisitos habilitantes, condiciones técnicas, presupuesto oficial y factores de evaluación.

En este sentido, los resultados del presente análisis constituyen un insumo fundamental para la definición de los documentos previos, así como para la elaboración y ajuste de la matriz de riesgos del contrato, garantizando la coherencia entre las condiciones del mercado y las exigencias del proceso de selección.

#### 9.1. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Con base en la anterior información se ha calculado el límite de los indicadores financieros a exigir en el proceso, cálculo en el que se podaron los valores indeterminados de la muestra, los cuales corresponden a las casillas vacías dentro del respectivo cuadro, por cada índice calculado, luego a estos cálculos se les aplicaron varias medidas de tendencia central y su resultado aparece calculado al final de cada indicador.

Se utilizaron la media aritmética, media geométrica, mediana, media acotada al 20% y media acotada al 30% para el análisis estadístico de la muestra. La desviación estándar muestral se utilizó para determinar la dispersión de los datos, es decir, la distancia promedio de los datos de la muestra respecto a su media aritmética.

Con este análisis se busca minimizar la distorsión generada por los valores extremos de la muestra que pueden llegar a afectar el análisis debido a la dispersión presentada en la información y el tamaño de la muestra.

##### 9.1.1. DE LA OFERTA

Para el cálculo de los indicadores se utilizó la información financiera publicada en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, a través de su portal web, correspondiente a Activos corrientes totales, Total de activos, Pasivos corrientes totales, Total pasivos, Patrimonio total, Ganancia (pérdida) por actividades de operación y Costos financieros.

|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>puerto gaitán |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                       |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                       |

| No. | NIT       | RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD                                                                                                           | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | COBERTURA DE INTERESES | RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO | RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO |
|-----|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| 1   | 800026914 | EHR SAS                                                                                                                               | 3,15     | 0,39          | 8,44                   | 0,14                          | 0,08                      |
| 2   | 800031781 | FIRE PROTECTION DE COLOMBIA SAS                                                                                                       | 2,21     | 0,70          | 6,66                   | 0,21                          | 0,06                      |
| 3   | 800039874 | HIDRO CONSTRUCCIONES SAS                                                                                                              | 4,05     | 0,27          | 15,41                  | 0,15                          | 0,11                      |
| 4   | 800102109 | HIDROOBRAS S.A.                                                                                                                       | 1,90     | 0,54          | 9,24                   | 0,09                          | 0,04                      |
| 5   | 800115448 | SERVIREFFRAIRE                                                                                                                        | 1,30     | 0,84          | 1,12                   | 0,79                          | 0,12                      |
| 6   | 800187070 | FRIO COSTA S.A.S.                                                                                                                     | 3,21     | 0,51          | 1,95                   | 0,25                          | 0,12                      |
| 7   | 800229535 | AIR FLOW SAS                                                                                                                          | 2,40     | 0,40          | 2,13                   | 0,18                          | 0,11                      |
| 8   | 800240218 | REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS                                                                                             | 1,53     | 0,73          | 1,54                   | 0,29                          | 0,08                      |
| 9   | 800250926 | INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS WC SAS                                                                                         | 1,43     | 0,53          | 1,73                   | 0,14                          | 0,07                      |
| 10  | 805012769 | AF REFRIGERACIÓN SAS                                                                                                                  | 1,79     | 0,66          | 2,01                   | 0,25                          | 0,08                      |
| 11  | 805023002 | ACONDICIONAR INGENIEROS SAS                                                                                                           | 2,26     | 0,32          | 4,62                   | 0,14                          | 0,09                      |
| 12  | 816006040 | INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S.A.                                                                | 2,41     | 0,82          | 3,27                   | 0,38                          | 0,07                      |
| 13  | 830097473 | RPH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS                                                                                                     | 1,91     | 0,62          | 2,04                   | 0,32                          | 0,12                      |
| 14  | 830097802 | RGD AIRE ACONDICIONADO S.A.S.                                                                                                         | 1,17     | 0,82          | 2,35                   | 0,38                          | 0,07                      |
| 15  | 830504686 | TEXIN LTDA                                                                                                                            | 15,14    | 0,27          | 4,74                   | 0,13                          | 0,10                      |
| 16  | 860045700 | DISMEC SAS                                                                                                                            | 2,49     | 0,30          | 116,45                 | 0,36                          | 0,25                      |
| 17  | 890900412 | CARVEL SA INGENIEROS CONTRATISTAS                                                                                                     | 1,45     | 0,48          | 1,04                   | 0,24                          | 0,13                      |
| 18  | 890924416 | GÓMEZ ARBOLEDA FRÍO AIRE SAS                                                                                                          | 1,80     | 0,25          | 10,65                  | 0,30                          | 0,23                      |
| 19  | 890930614 | COMERCIAL Y SERVICIOS ARCOS SAS                                                                                                       | 1,23     | 0,82          | 11,73                  | 0,73                          | 0,13                      |
| 20  | 900039295 | OMEGA SERVICES SAS                                                                                                                    | 3,47     | 0,27          | 1,70                   | 0,32                          | 0,23                      |
| 21  | 900054221 | DGR PROYECTOS SAS                                                                                                                     | 1,18     | 0,88          | 5,89                   | 0,11                          | 0,07                      |
| 22  | 900582051 | HIDRAULICAS HT SAS                                                                                                                    | 2,21     | 0,45          | 2,83                   | 0,19                          | 0,11                      |
| 23  | 900588030 | MEGA AIRES SAS                                                                                                                        | 2,76     | 0,44          | 11,57                  | 0,45                          | 0,25                      |
| 24  | 900856625 | INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LÓPEZ SAS / INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LÓPEZ SAS | 3,29     | 0,26          | 347,05                 | 0,12                          | 0,09                      |
| 25  | 900723727 | TALLERES ZITRON S.A. SUCURSAL COLOMBIA                                                                                                | 1,12     | 0,79          | 0,86                   | 0,34                          | 0,07                      |

A continuación, el análisis estadístico de los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la oferta.

| Métodos de tendencia central | Liquidez | Endeudamiento | Cobertura de intereses | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
|------------------------------|----------|---------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Media aritmética             | 2,67     | 0,53          | 23,08                  | 0,28                        | 0,12                    |
| Media geométrica             | 2,18     | 0,49          | 4,79                   | 0,24                        | 0,10                    |
| Mediana                      | 2,21     | 0,51          | 3,27                   | 0,25                        | 0,10                    |
| Media acotada 20%            | 2,11     | 0,52          | 4,57                   | 0,25                        | 0,10                    |
| Media acotada 30%            | 2,08     | 0,52          | 4,09                   | 0,25                        | 0,10                    |
| Desviación estándar muestral | 2,72     | 0,22          | 71,19                  | 0,18                        | 0,06                    |
| Media más una desviación     | 5,39     | 0,75          | 94,27                  | 0,46                        | 0,18                    |
| Media menos una desviación   | -0,05    | 0,32          | -48,11                 | 0,10                        | 0,05                    |

|                                                                                                                         |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Punto de Encuentro |
|                                                                                                                         | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                            |
|                                                                                                                         | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                            |

### 9.1.2. DE LA DEMANDA

| Proceso                | Entidad                                          | Liquidez | Endeudamiento | Cobertura de Intereses | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
|------------------------|--------------------------------------------------|----------|---------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| SA-MC-SYESE-005-2016   | Casanare – E.S.E. Salud Yopal                    | 4,30     | 0,4291        | 3,67                   | 0,09                        | 0,06                    |
| SA-MC-004-2025         | Alcaldía del Municipio de Fundación              | 4,25     | 0,57          | 1,04                   | 0,04                        | 0,02                    |
| FGN-005-2017           | Fiscalía General de la Nación (FGN)              | 1,40     | 0,65          | 8,00                   | 0,27                        | 0,09                    |
| SA-MC-004-2025         | Municipio de Sonsón                              | 2,05     | 0,70          | 1,90                   | 0,10                        | 0,02                    |
| LOP-SVNA-SPIM-260-2025 | Municipio de Saravena – Arauca                   | 1,45     | 0,50          | 2,52                   | 0,07                        | 0,05                    |
| S.I. 18 DE 2018        | Superintendencia de Sociedades (Supersociedades) | 1,00     | 0,70          | 1,00                   | 0,15                        | 0,05                    |

A continuación, se muestra el análisis estadístico de los indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la demanda.

| Métodos de tendencia central | Liquidez | Endeudamiento | Cobertura de intereses | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
|------------------------------|----------|---------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Media aritmética             | 2,41     | 0,59          | 3,02                   | 0,12                        | 0,05                    |
| Media geométrica             | 2,06     | 0,58          | 2,30                   | 0,10                        | 0,04                    |
| Mediana                      | 1,75     | 0,61          | 2,21                   | 0,10                        | 0,05                    |
| Media acotada 20%            | 2,29     | 0,61          | 2,28                   | 0,10                        | 0,05                    |
| Media acotada 30%            | 2,29     | 0,61          | 2,28                   | 0,10                        | 0,05                    |
| Desviación estándar muestral | 1,48     | 0,11          | 2,64                   | 0,08                        | 0,03                    |
| Media más una desviación     | 3,89     | 0,70          | 5,66                   | 0,20                        | 0,07                    |
| Media menos una desviación   | 0,92     | 0,48          | 0,39                   | 0,04                        | 0,02                    |

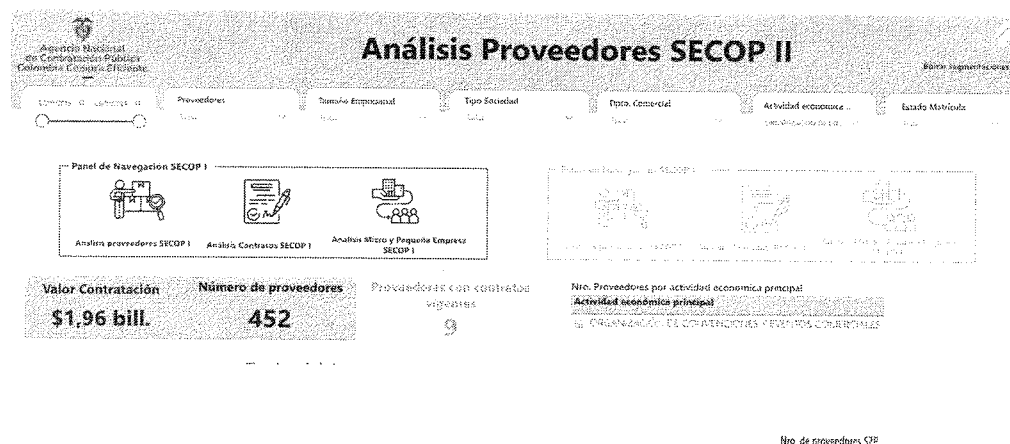
### 9.1.3. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores de la oferta y la demanda, procedemos a efectuar una media geométrica entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales para el proceso de selección así:

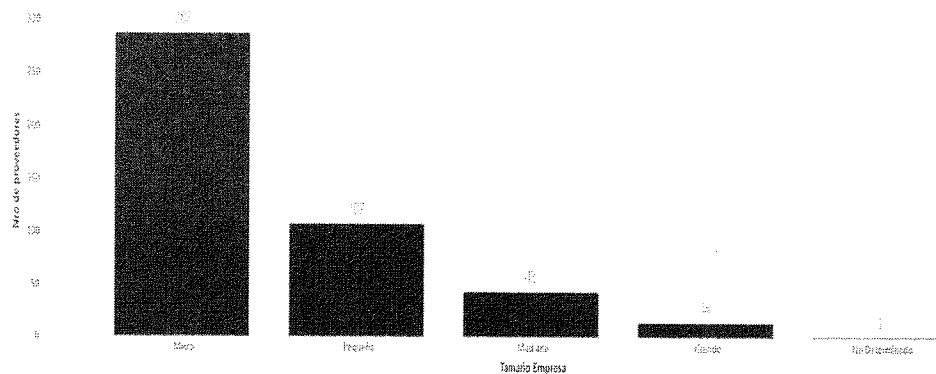
|                                                                                                                        |                                                                                                  |             |                      |                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ALCALDÍA DE<br>PUERTO GAITÁN, META | ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br>Y CONCURSO DE MÉRITOS |             |                      | <br>Puerto Gaitán<br>Punto Avanzado |
|                                                                                                                        | CONTRATACIÓN                                                                                     |             |                      |                                                                                                                        |
|                                                                                                                        | Código: SCO-FR-49                                                                                | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 |                                                                                                                        |

| Métodos de tendencia central             | Liquidez | Endeudamiento | Cobertura de intereses | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
|------------------------------------------|----------|---------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Media aritmética muestra de la Oferta    | 3,01     | 0,53          | 11,48                  | 0,09                        | 0,09                    |
| Media geométrica muestra de la Demanda   | 2,06     | 0,58          | 2,30                   | 0,10                        | 0,04                    |
| Indicadores para el Proceso de Selección | 2,49     | 0,55          | 5,14                   | 0,09                        | 0,06                    |

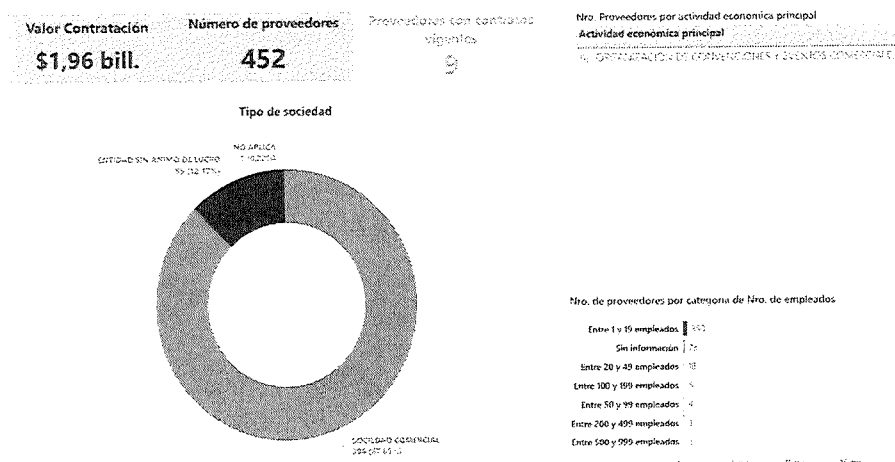
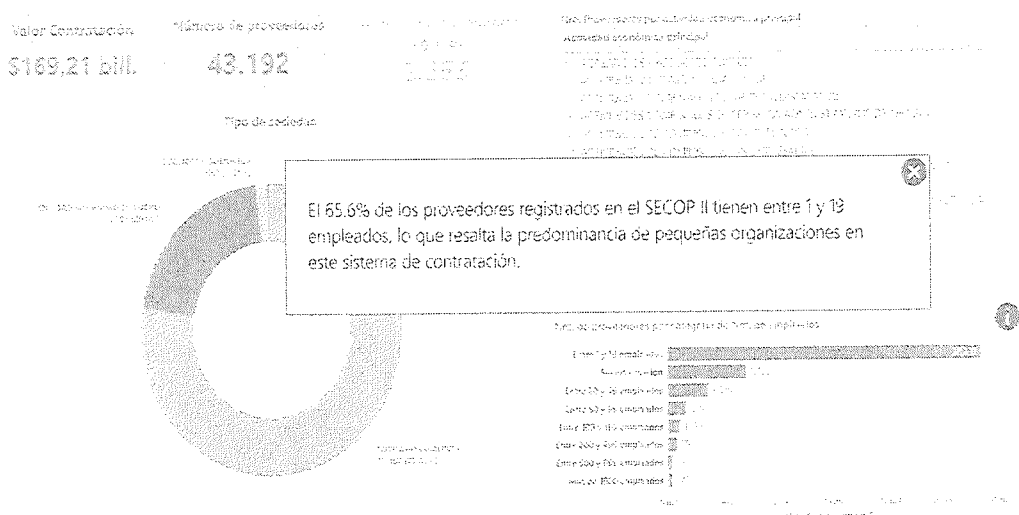
## 9.2. ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES



Número de proveedores por tamaño empresarial

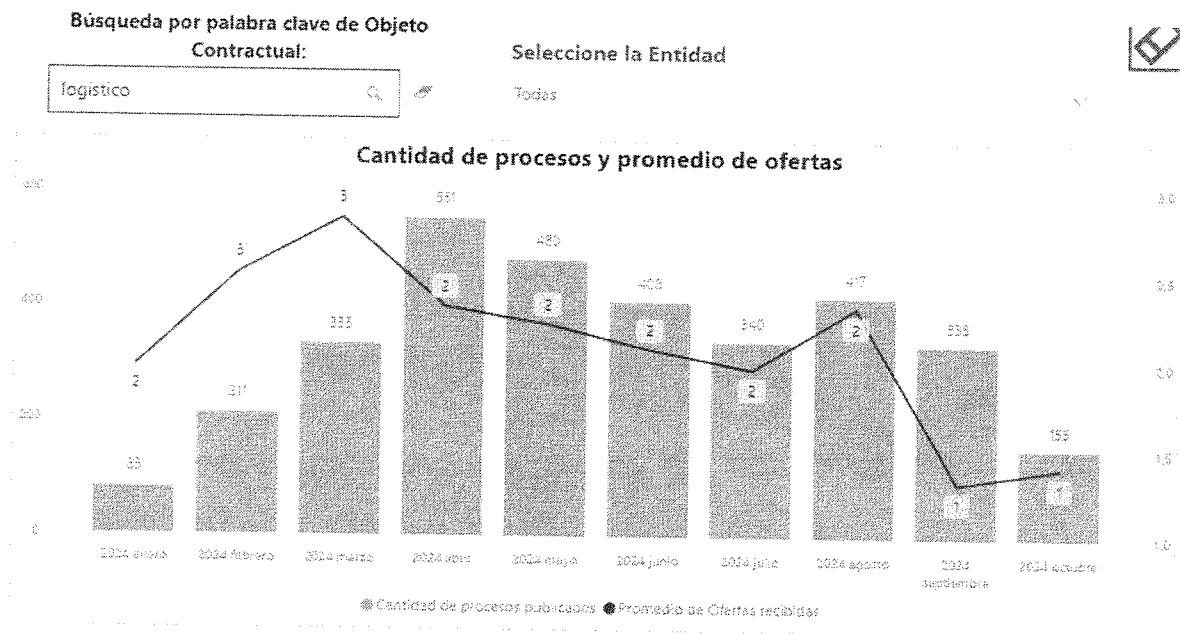


|                                                                                   |                                                                                                   |                    |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|
|  | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS</b> |                    |                             |
|                                                                                   | <b>CONTRATACIÓN</b>                                                                               |                    |                             |
|                                                                                   | <b>Código: SCO-FR-49</b>                                                                          | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |



### 9.3. ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES

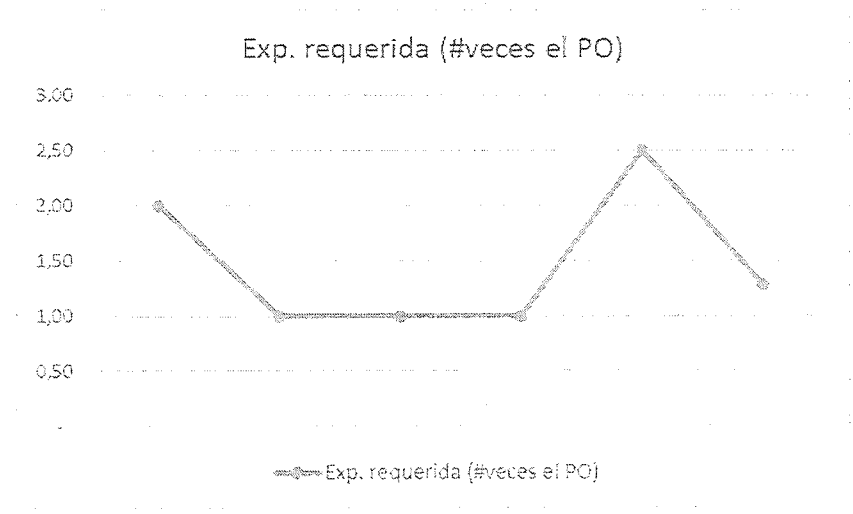
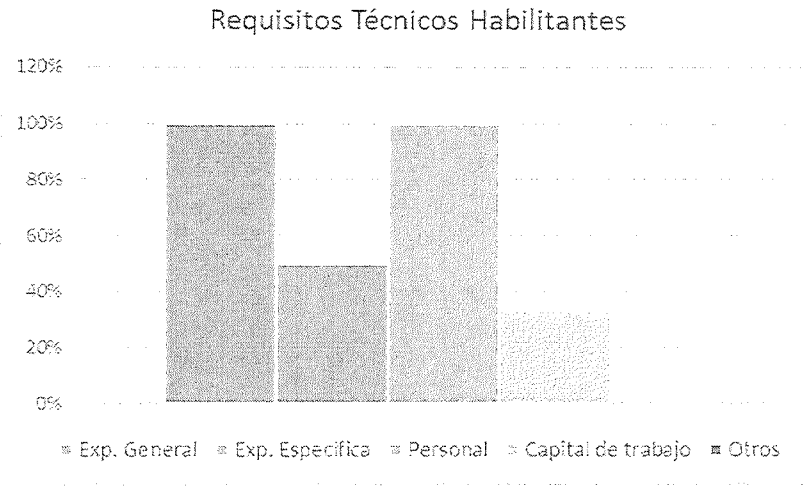
A continuación, se muestra un análisis gráfico, consultado en la herramienta "Participación de proveedores en los procesos de compra pública", de Colombia Compra Eficiente, que permite identificar el comportamiento de la demanda en el sistema de compras públicas.



| Modalidad                            | Procesos     | Ofertas      | Promedio de Ofertas | Mayor num Ofertas |
|--------------------------------------|--------------|--------------|---------------------|-------------------|
| Mínima cuantía                       | 1.763        | 5.742        | 3                   | 28                |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía | 351          | 886          | 1                   | 111               |
| Licitación pública                   | 683          | 760          | 1                   | 11                |
| Régimen Especial                     | 94           | 632          | 3                   | 46                |
| Selección abreviada subasta inversa  | 329          | 447          | 1                   | 19                |
| Licitación pública Obra Pública      | 68           | 182          | 1                   | 16                |
| <b>Total</b>                         | <b>3.289</b> | <b>8.659</b> | <b>2</b>            | <b>111</b>        |

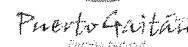
#### 9.4. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN

A continuación, se muestra un análisis gráfico de los requisitos técnicos habilitantes de los procesos de selección que se analizaron en el estudio de la demanda, el cual permite observar las condiciones en que se adquiere el servicio e información que pueda ser pertinente para el proceso de selección que se llevara a cabo.



9.5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

| NO. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | A QUIEN SE LE ASIGNA | TRATAMIENTOS/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | AFECTA EL EQUILIBRIO | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN |
|-----|-------|--------|-------|------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|----------------------|---------------------------------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------|
|-----|-------|--------|-------|------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|----------------------|---------------------------------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------|

54 de 55

|                                                                                                                              |                                                                                                           |                    |                             |                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>PUERTO GAITÁN, META</p> | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS<br/>DE LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA<br/>Y CONCURSO DE MÉRITOS</b> |                    |                             |  <p>Puerto Gaitán<br/>En el corazón del mundo</p> |
|                                                                                                                              | <b>CONTRATACIÓN</b>                                                                                       |                    |                             |                                                                                                                                      |
|                                                                                                                              | <b>Código: SCO-FR-49</b>                                                                                  | <b>Versión: 01</b> | <b>Vigencia: 01/08/2025</b> |                                                                                                                                      |

|   |         |         |             |               |                                                                                                                                                                                            |                                                       |   |   |   |                |              |                                                                                                     |   |   |   |             |    |                            |                                   |                                       |                                                                     |                             |
|---|---------|---------|-------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---|---|---|----------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|-------------|----|----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 6 | GENERAL | EXTERNO | CONTRACTUAL | ECONÓMICO     | LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE DAÑO EMERGENTE DEL CONTRATO, POR LA OCURRENCIA DE HECHOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y LA LEGISLACIÓN EXISTENTE | AFECTACIÓN ECONÓMICA                                  | 2 | 3 | 5 | RIESGO MEDIO   | CONTRACTANTE | ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE AJUSTE FRENTE A LA OCURRENCIA DEL RIESGO | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | SI | CONTRACTANTE E INTERVENTOR | INICIO DEL CONTRATO               | TERMINACIÓN DEL CONTRATO              | MEDIANTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN                                    | EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO |
| 7 | GENERAL | EXTERNO | CONTRACTUAL | OPERACIONALES | ESTIMACIÓN INADECUADA DE LOS COSTOS                                                                                                                                                        | AFECTACIÓN EN LA OPERACIÓN                            | 2 | 3 | 5 | RIESGO MEDIO   | CONTRACTISTA | CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO                      | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | SI | CONTRACTANTE E INTERVENTOR | INICIO DEL CONTRATO               | TERMINACIÓN DEL CONTRATO              | CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD                        | DESDE EL INICIO DEL PROCESO |
| 8 | GENERAL | EXTERNO | CONTRACTUAL | OPERACIONALES | DAÑOS O PÉRDIDAS DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL CONTRATO, CAUSADOS EN EL LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL CONTRATO.                                                                            | RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA                   | 4 | 4 | 8 | RIESGO EXTREMO | CONTRACTISTA | ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA, Y IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD                 | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | SI | CONTRACTISTA               | INICIO DEL CONTRATO               | TERMINACIÓN DEL CONTRATO              | CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DEL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL | EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO |
| 9 | GENERAL | INTERNO | EJECUCIÓN   | OPERACIONAL   | NO DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DEL CONTRATO                                                                                    | Incluir declaraciones y garantías de los contratistas | 1 | 3 | 4 | RIESGO BAJO    | CONTRACTISTA | Establecer sistemas de aseguramiento en la calidad de los contratos                                 | 1 | 2 | 3 | RIESGO BAJO | NO | CONTRACTISTA               | Durante la ejecución del contrato | Durante toda la ejecución contractual | Inspecciones y revisiones                                           | EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO |

FECHA: 17 de abril del 2026

  
RICARDO ANDRÉS TALERO AGUILÚ  
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

|                                                                                                                          |                                                                                                                          |                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaboro: Gary Mauricio Navarro Gómez  | Reviso: Ricardo Andrés Talero Aguilú  | Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú  |
| Cargo: CPS 0864 DE 2026                                                                                                  | Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural                                                                      | Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural                                                                        |

